



Un lugar para construir-Se, resignificando el ser familia

Yeimy Carolina Sánchez Maldonado

Informe de práctica presentado para optar al título de Trabajadora Social

Asesora

Rosángela Carmona Agudelo, Magíster (MSc) en Terapia Familiar y de Pareja

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Trabajo Social
Yarumal, Antioquia, Colombia
2024

Cita

(Sánchez Maldonado, 2024)

Referencia

Sánchez Maldonado, Y.C (2024). *Un lugar para construir-Se, resignificando el ser familia* [Informe de práctica]. Universidad de Antioquia, Yarumal, Colombia.

Estilo APA 7 (2020)



Biblioteca Sede Universitaria del Norte (Yarumal)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes.

Decano/Director: Alba Nelly Gómez García.

Jefe departamento: Any Lady Zapata Berrio

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Agradecimientos

A la Comisaría de Familia del municipio de Yarumal, por expandir mis horizontes al brindarme experiencias enriquecedoras e integrales.

A las familias, por construir y permanecer en los procesos brindados desde la institución, además, de compartir sus historias de vida.

A la Universidad de Antioquia, Sede Norte y cada uno de los docentes y asesores, quienes crearon puentes de conocimiento.

Tabla de contenido

Resumen	9
Abstract	10
Introducción	11
1 Plan de acción.....	13
2 Contextualización.....	15
2.1 Antecedentes de las Comisarías de Familia (CDF).....	20
2.2 Marco normativo	23
2.3 Especificidades del campo de práctica Comisaría de Familia del municipio de Yarumal...25	
2.4 Identificación general.....	27
2.5 Rol del Trabajador Social en las comisarías de familia	35
2.6 Funciones realizadas por el profesional en formación	37
3 Diagnóstico.....	38
3.1 Resultados obtenidos en el diagnóstico.....	40
4 Objeto de intervención.....	46
5 Proyecto de intervención.....	47
5.1 Justificación.....	48
5.2 Objetivos	49
5.3 Fundamentación teórico- conceptual	50
5.4 Fundamentación Metodológica	52
5.5 Consideraciones éticas.....	57
6 Informe de gestión	58
7 Conclusiones	65
8 Recomendaciones.....	66
Referencias	67

Anexos.....72

Lista de tablas

Tabla 1 Marco Normativo	23
Tabla 2 Análisis de involucrados	44
Tabla 3 Actividades llevadas a cabo en la institución.....	61

Lista de figuras

Figura 1 Desempleo en Colombia.....	19
Figura 2 Ruta de atención comisarías de familia	23
Figura 3 Ubicación del municipio de Yarumal a escala departamental.....	26
Figura 4 Estructura organizacional, administración municipal 2020-2023	29
Figura 5 Organigrama comisaría de familia de Yarumal.....	30
Figura 6 Representación gráfica de los procesos seleccionados.....	40
Figura 7 Proyecto de intervención	56

Siglas, acrónimos y abreviaturas

CDF	Comisaría de Familia
Dx	Diagnóstico
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
PARD	Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos
SNBF	Sistema Nacional de Bienestar Familiar
VIF	Violencia intrafamiliar

Resumen

El informe presenta el desarrollo del método de trabajo social, correspondiente a contextualización, diagnóstico, objeto de intervención, y el proyecto de intervención enmarcado en la Comisaría de Familia del municipio de Yarumal, correspondiente al campo de práctica en los niveles I, II y III. Después, de llevados a cabo los momentos del método, se planteó una estrategia de intervención en relación con la problemática de mayor demanda en la institución, orientado a promover estrategias desde el área de trabajo social con el objetivo de aminorar las consecuencias de la violencia intrafamiliar

Palabras clave: familia, promoción y prevención, violencia intrafamiliar, comisarías

Abstract

The report presents the development of the social work method, corresponding to contextualization, diagnosis, object of intervention, and the intervention project framed in the Family Commissariat of the municipality of Yarumal, corresponding to the field of practice in levels I, II and III. After carrying out the moments of the method, an intervention strategy was proposed in relation to the problem of greater demand in the institution, aimed at promoting strategies from the area of social work with the objective of reducing the consequences of domestic violence.

Keywords: family, promotion and prevention, domestic violence, police stations.

Introducción

El informe tiene como propósito principal dar a conocer y evidenciar las acciones efectuadas en el marco de la práctica académica de los niveles I, II y III en la comisaría de familia desde el área de Trabajo Social, fundamentado en los procesos teóricos, conceptuales y metodológicos a partir de los cuales se orientó, diseñó y aplicó el hacer práctico dentro de la institución, con el fin de apoyar el logro de los objetivos de la comisaría de familia de Yarumal/Antioquia. A su vez, describe el proceso investigativo y de intervención desarrollados con la construcción de la contextualización, diagnóstico social y proyecto de intervención, incluyendo la ejecución, seguimiento y evaluación.

Todo ello desde la problematización, teniendo en cuenta que la vida social de las familias, se constituye por medio de complejas relaciones entre las estructuras e individuos en los diferentes contextos como la comunidad, la escuela, el trabajo y la propia familia donde se determinan interacciones, vínculos y experiencias que contribuyen con enriquecer el ser familia y el fortalecimiento de los lazos sociales, pero también se ve confrontada con los problemas y desafíos relacionados con la desigualdad, la pobreza, la exclusión social y las condiciones precarias de vida que complejizan y agudizan la forma de relacionamiento interno y externo de la misma.

Es por esto que, las comisarías de familia corresponden a instituciones públicas creadas con el fin de brindar atención especializada e integral a las familias y sus miembros, mismos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad; al prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar el cumplimiento de los derechos, además, desde la profesión de Trabajo Social y su bagaje contribuir con superar las dualidades y desmitificar los hitos constituidos y aportar desde el trabajo con los sujetos la construcción de un tejido social más igualitario, sostenido en el diálogo, la construcción de saberes y el reconocimiento de las subjetividades.

Teniendo en cuenta lo anterior, el informe consta de cuatro partes; en la primera de ellas se describe el contexto donde se enfatiza la representación de la violencia intrafamiliar, iniciando por demarcar el ámbito familiar, y como desde las acciones propias de la institución se orientará la erradicación de la misma, para la sustentación se abordan fuentes estadísticas y datos publicados por diferentes organizaciones e instituciones, teniendo en cuenta que las comisarías de familia trabajan desde el área jurídica y psicosocial, además, se presentan las especificadas de la misma,

en relación con su naturaleza, marco normativo y características particulares que definen su quehacer.

En una segunda parte se encuentra el diagnóstico, el cual permite evidenciar no solo las problemáticas, sino también el direccionar del actuar de los diversos actores involucrados en la toma de decisiones legítimas y constituidas; se acudió a técnicas como la observación participante, revisión documental y matriz Dofa. Desde allí, se presentan los hallazgos encontrados. En la tercera parte se encuentra la configuración del objeto de intervención y finalmente el proyecto de intervención efectuado dentro de la institución, sustentado desde el interaccionismo simbólico, como también desde el enfoque de derechos, se plasmaron los objetivos, la ruta metodológica, las técnicas y las metas propuestas.

El proyecto fue realizado con el grupo de madres gestantes, como una estrategia orientada a fortalecer el programa de prevención y promoción, desde una mirada promocional y educativa, con metodologías participativas donde las mismas reconocieron sus habilidades, además, de la importancia de mantener relaciones sanas al interior de la familia, finalmente, transversalizado por el componente preventivo desde lo institucional, con el fin de disminuir los altos niveles de violencia intrafamiliar.

El abordaje de las familias actuales va más allá de comprender únicamente las relaciones que se gestan al interior de los individuos, demanda reconocer las distintas dimensiones, que involucran una cadena de situaciones que configuran coyunturas, un ejemplo de ello, corresponde a la pérdida de representativa de la familia en su función protectora, siendo tarea de los profesionales abordar estos cambios desde miradas integrales, desde la investigación y ejes temáticos críticos. Acorde a lo anterior, el informe se orientó desde tales especificidades.

En palabras de Cazzaniga (2003) “Esto significa un permanente esfuerzo por revisar problematizar, y reaprender las categorías que hemos incorporado en nuestro moldeado como sujetos profesionales, sobre todo en el marco de las profundas transformaciones civilizatorias que hoy atravesamos” (p.6) Es decir, que fue necesario replantearse continuamente los constructos aprendidos, de-construirlos y configurar conocimientos actualizados, desde el hacer fundamentado, develando la importancia de la relación entre la investigación y práctica.

1 Plan de acción

Durante el proceso de intervención social desde Trabajo Social, es fundamental contar con herramientas como el plan de acción, mismo que instaure y visibilice la ruta de trabajo, por medio del establecimiento de acciones que materializarán el quehacer desde el área de práctica como a nivel académico. En decir, corresponde al instrumento de planificación donde se fijan las actividades para organizar y priorizar el cumplimiento del objetivo propuesto para los niveles de práctica.

Por tanto, el plan de acción efectuado en la comisaría de familia del municipio de Yarumal (Ant.) se encuentra dividido en tres fases o responsabilidades, la primera de ellas orientada al cumplimiento de las actividades académicas, en congruencia con los productos evaluables, el segundo encaminado a todo lo concerniente a la labor práctica de la institución y, por último, las actividades propuestas en el proyecto de intervención.

A nivel estructural se configura por medio del nombre, temporalidad, objetivo y seis ítems paralelos, como la fase, metas, actividad, fuentes de evaluación y verificación, responsable y cronograma. (*Ver anexo Nro. 1*). En ese sentido, representa el recorrido de trabajo durante el tiempo de práctica profesional, y a su vez permitirá cuantificar y medir el cumplimiento de los avances alcanzados. Se definen cada uno de los ítems, para mayor comprensión, teniendo en cuenta los planteamientos de Bobadilla:

- **Objetivo:** Definir la pretensión inicial de la práctica de acuerdo al objeto general y deriva de éste, objetivos específicos que permitirán orientar el desarrollo de la acción en la institución.
- **Actividades:** Ubicar acciones generales para lograr el cumplimiento de los objetivos (incluir las actividades propias del campo y las académicas).
- **Metas:** De cada actividad definir el nivel de logro, es decir que se pretende alcanzar con el desarrollo de éstas.
- **Indicador:** Precisar la forma como se va a medir el cumplimiento de dicha meta, en términos cualitativos y cuantitativos.
- **Recursos:** Definir materiales logísticos, locativos, financieros y de talento humano que se requiere para el logro de las actividades.

- **Fuentes de verificación:** Material escrito, visual o magnetofónico que nos permite respaldar el cumplimiento de las actividades, ejemplo: listados de asistencia, actas, fotografías, informes, entre otros.
- **Cronograma:** Precisar el tiempo requerido para garantizar el cumplimiento de las actividades.

2 Contextualización

Las comisarías de familia, corresponden a una de las instituciones encargadas de problematizar y proteger los derechos de las familias y sus miembros, por medio de la prevención y resolución de conflictos, es por ello necesario tomar las generalidades de la violencia intrafamiliar a nivel mundial, nacional y local, siendo una de las problemáticas principales abordadas desde la institución, además, un reconocimiento teórico, metodológico dirigido a lo económico, cultural, social, político y ambiental, hasta llegar al campo propio donde se desempeña la práctica profesional I-II-III la comisaría de familia del municipio de Yarumal (Ant.) en un periodo de tiempo de un año.

El método de actuación profesional en Trabajo Social está demarcado por cinco fases o momentos, correspondientes a: contextualización, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación, es así como, “El método es un recurso analítico y operativo con que cuenta el Trabajo Social para enfrentar de manera racional los problemas propios de su ejercicio profesional” (Vélez, 2003, p.61). Es decir, corresponde a un proceso no lineal, en constante construcción, que permite orientar la actuación profesional en un entorno determinado.

Se reconoce la contextualización, como el punto de partida del proceso de intervención, la cual permite al trabajador social identificar el entorno, las características y singularidades; posibilitando explicitar un marco de referencia transversal a la dinámica externa e interna de la institución. Para conocer y comprender desde una mirada holística, permitiendo identificar el entramado de situaciones en un tiempo y espacio determinado. En este sentido, en la dimensión contextual “Se inscriben las problemáticas, la forma como afectan a los sujetos y colectivos y los procesos a través de los cuales se busca transformar, para el logro de ideales de desarrollo humano y social, eje de la profesión” (Cifuentes, 2004, p.8).

Es por esto por lo que el fin de la contextualización no solo es fundamentar una simple acción, sino servir de pilar para la intervención situada, fundamentada teóricamente, con base en las preguntas correspondientes al ¿Qué?, ¿Para qué?, y el ¿Cómo?, lo que dará cuenta de la direccionalidad e intencionalidad de la institución y su relacionamiento con la población, y posterior actuación del profesional, quien se sirve de toda la información recolecta como herramienta de trabajo.

Para su desarrollo, se efectuó una revisión documental en las bases de datos de Google académico, redalyc, scielo y revistas de investigación, tomando como categoría de análisis la violencia intrafamiliar, naturaleza, consecuencias, base legal y su relación con aspectos culturales, económicos, políticos y sociales. Igualmente, informes de práctica del repositorio de la Universidad de Antioquia; la información recolectada fue complementada con la experiencia y conocimientos del equipo interdisciplinario de la comisaría de familia de Yarumal. De acuerdo con lo anterior, en las posteriores líneas se enfatiza en la representación de la violencia intrafamiliar, iniciando por demarcar el ámbito familiar, y como desde las comisarías se aporta a su erradicación, como entidades administrativas que generan respuestas jurídicas e interdisciplinarias, pero también preventivas y promocionales.

La familia constituye uno de los eslabones de la sociedad, representando el primer espacio de socialización, donde se adquiere amor, hábitos y costumbres a nivel individual y comunitario; denota una figura de aprendizaje directo que perfila la identidad del sujeto. La familia anteriormente se fundaba en bases tradicionalistas, ligadas principalmente a principios conservadores y religiosos, para el caso colombiano, en los valores promulgados por la religión católica, principalmente, bajo un modelo de familia nuclear o extensa de cohorte patriarcal “El modelo era el de la familia cristiana y se esperaba que bajo la imagen de la Sagrada Familia, el padre, la madre y los hijos encontraran los patrones de comportamiento” (Pachón, s.f, p.147).

En este sentido, se antepone la autoridad del hombre sobre la familia, con funciones orientadas a proveer económicamente, los negocios, el mundo de la política y el relacionamiento social, mientras que la mujer, se encargaba del cuidado, mantenimiento del hogar, la crianza de los hijos, además, el sostenimiento del matrimonio, mientras que los hijos eran quienes debían reproducir los buenos comportamientos impartidos. Retomando nuevamente a Pachón “Esta familia extensa y patriarcal parece haber sido el patrón principal que imperó a principios de siglo no solo en la región andina, sino también, aunque con algunas variaciones, en otras regiones del país, incluso en la costa Caribe” (p. 148).

Por esto, durante largo tiempo, lo concerniente a la temática familiar, era de carácter netamente privado, lo sucedido al interior de la misma era de resolución interna, sin embargo, durante el último siglo, debido a las grandes transformaciones producidas por la modernidad, aspectos como la secularización, urbanización y la utilización de métodos anticonceptivos, fomento de la educación y la implementación de propuestas de atención pública, comenzó a modificar el

panorama de las familias, particularmente en la forma de concebirse, estructura, establecimiento de roles y funciones, como el caso de la mujer quien empieza a posicionarse fuera del espacio doméstico.

Debido a los cambios en los modelos socioculturales y las estructuras económicas, sociales y políticas, se gestaron nuevas formas de actuar y reconocerla, desde allí, hoy la familia se constituye como un sujeto colectivo, político y de derechos garante del desarrollo y bienestar de todos sus miembros, desde el entramado de su dinámica interna hasta las relaciones sociales. En ese sentido, la familia “es un sistema social complejo e histórico que no existe aislado, está en constante interacción con las diversas estructuras sociales, en estrecha relación entre lo micro y lo macro-contextual, y entre borrosas fronteras de lo público y lo privado” (Pinillos, 2020, p. 285). Es así como, hablar de familia hoy día significa reconocerla en su complejidad, diversidad y como en la misma se gestan y configuran problemáticas de cohorte social.

A raíz de tales transformaciones, la familia ahora es vista como un grupo social, donde se establecen complejos vínculos de relacionamiento a nivel individual, social e institucional, entre los micro y macro sistemas, tomando un papel relevante en la sociedad, especialmente lo referido a la garantía y protección de derechos. En este sentido, una de las problemáticas que comenzó a ser más notoria por sus consecuencias e implicaciones, es la violencia intrafamiliar o doméstica, definida como “Cualquier acción u omisión que, de manera directa o indirecta, causa daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como privado, a una o varias personas integrantes del grupo familiar” (Gallardo, 2015, p.5-6).

Reconocida como una problemática multicausal, debido a que no existe un único factor, sino la convergencia de varios determinantes individuales, sociales, culturales, políticos y económicos que demarcan su naturaleza, ocasionando graves consecuencias a corto o largo plazo en la vida personal, familiar y social, plasmados en algunos ámbitos como: físico, psicológico, económico y de salud. Además de representar una violación a los derechos fundamentales. En ese sentido, la violencia se encuentra tipificada en tres tipos: maltrato infantil, entre familiares y de pareja.

Acorde a lo anterior, “La violencia intrafamiliar es un problema que afecta con mayor fuerza a las mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas mayores que han sido vulnerabilizadas/os por su condición de género, edad, discapacidad y reducidos poderes sociales y materiales” (Quirós, 2003, p.155). Evidenciado en la prensa, estudios estadísticos e informes

realizados por diferentes entes como la Organización Mundial de la Salud (OMS), Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Corporación Cisma y El Observatorio Colombiano de Mujeres (OCM), quienes por medio de sus trabajos investigativos han develado su gravedad, situándola como un problema de salud pública. “Las estimaciones de la OMS para que exista prevalencia de la violencia de pareja a lo largo de la vida es de 20% en el Pacífico Occidental, 22% en los países de ingresos altos y Europa, 25% en las Américas, y 33% en África” (Moreno, s.f, 2021).

A nivel mundial, la violencia es equivalente a cifras desproporcionadas, y si bien no es posible aludir un único factor de su origen, refiere a diferentes elementos, entre ellos las relaciones de poder jerárquicas, discursos y creencias históricamente construidos, transmitidos entre generaciones, los cuales han sido legitimados y naturalizados por las familias; construcciones que delimitan el relacionamiento de mujeres niñas, niños y adolescentes con el mundo externo, con lo público; demarcado el proceder de estos en diferentes ámbitos de la vida.

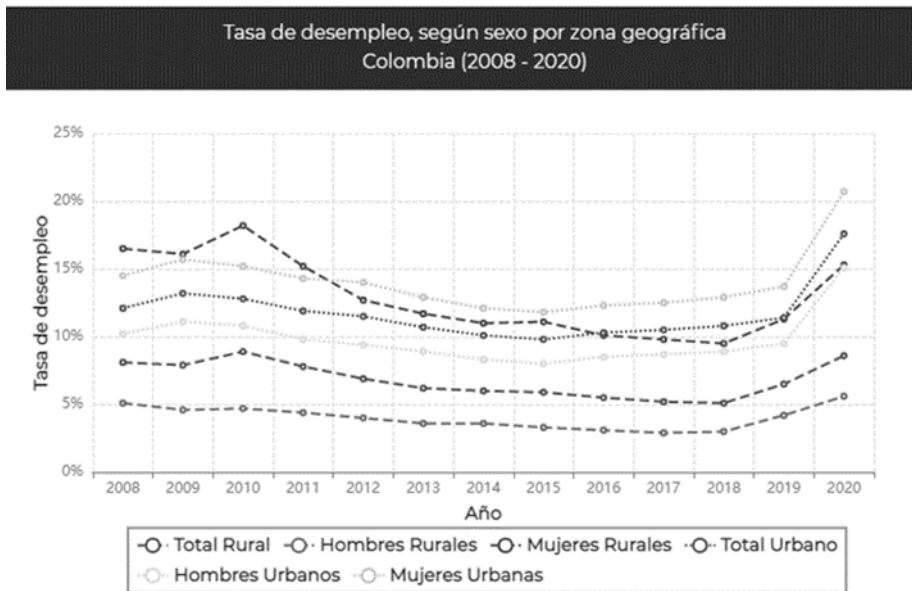
El conjunto de creencias y prácticas, de patrones culturales, que fluyen y cambian llamado cultura, existen actitudes o conductas que perpetúan y generan prácticas que entrañan violencia o coacción basada en género, puesto que se (re)producen en la atribución de funciones estereotipadas a hombres (niños, jóvenes y adultos) y mujeres (niñas, jóvenes y adultas) en las que se considera a niños, niñas adolescentes y mujeres, como subordinados. (Zhicay et al., 2018, p.188).

Evidenciando como estos sujetos han sido desdibujados en diferentes ámbitos, desde la vida privada hasta la pública. En lo referido a aspectos económicos, denota la brecha salarial, desempleo, dificultades en la accesibilidad a créditos y distribución de recursos, recayendo especialmente en quienes habitan zonas rurales, desencadenando una serie de problemáticas como la dependencia económica, condiciones laborales poco equitativas, ineficientes prestaciones sociales y altos niveles de pobreza, reflejados en desigualdades y exclusión social.

El Observatorio Colombiano de las Mujeres (OCM) analiza y difunde información relacionada con la situación de las mujeres que habitan el territorio, un ejemplo corresponde a sus indicadores donde se evidencia la tasa de desempleo en un periodo equivalente a 2008-2020, donde se ven refléjalos altos porcentajes, situación que tiende a aumentar con las diversas proyecciones,

para el año 2020, se estima porcentajes mayores al 15%, situación que puede reflejarse en la actualidad.

Figura 1
Desempleo en Colombia



Nota: Observatorio Colombiano de las Mujeres (2020)

Adicionalmente, se perciben dificultades, en el ámbito correspondiente al espectro político, ambiental y tecnológico, donde se evidencia como esta población ha figurado en menor escala durante el último tiempo; su incidencia en la toma de decisiones, participación y representación no cuenta con índices significativos a nivel nacional y mundial, ocasionado que las brechas económicas, los niveles de desigualdad y las oportunidades no sean totalmente equitativas y legítimas.

Otro de los sujetos sobre los que se exterioriza la violencia, corresponde a los niños, niñas y adolescentes, afectando de forma directa (maltrato recibido) e indirecta (exposición al maltrato), a los menores de edad, denominado maltrato infantil, ocasionando problemas de autoestima, salud mental, desarrollo de sus capacidades y la interacción en su medio social; consecuencias que se reflejan a corto o largo plazo, al trascender del entorno familiar a espacios mayores como la escuela o la misma comunidad.

Es así como, “La Defensoría del Pueblo informó que durante el 2021 los funcionarios de la entidad atendieron 30.000 casos de violencia contra menores de edad en el territorio nacional” (Infobae, s.f, 2022). El castigo físico sistemático, la utilización de palabras humillantes, la negligencia y las pautas de crianza inadecuadas, genera un ambiente de inseguridad, vulneración y miedo, dejando arduas secuelas en el comportamiento, relacionamiento e inserción social de los NNA.

La situación descrita a grandes rasgos, se ha acrecentado durante el tiempo de confinamiento por la emergencia sanitaria de Covid-19 en el año 2020, la cual implicó cierres de fronteras, cuarentenas, distanciamiento social, y modificaciones en las actividades cotidianas desarrolladas por la familia, como el desplazamiento al trabajo, zonas educativas y lugares de encuentro social, por consiguiente se generaron cambios en las dinámicas de relacionamiento familiar, en la economía, en los medios de producción, lo que exacerba la violencia, debido a la exposición directa a mayores factores de riesgo, aumentando los índices vulnerabilidad.

Es por esto, que la violencia intrafamiliar, acorde a la problematización desarrollada, afecta principalmente a las mujeres, niños, niñas y adolescentes, sin embargo, es importante resaltar que también a los hombres son afectados en menor medida; ocasionado que la unidad familiar se desintegre y con ello las estructuras sociales, lo que reproduce una cadena de problemas donde se involucra a la unidad en su individualidad o en conjunto como; disminución del rendimiento laboral, violencia en el ámbito escolar, consecuencias de salud física y mental dentro y el incremento en los gastos institucionales para cubrir la demanda.

En este sentido, las comisarías de familia son entidades jurídicas, que a través de las actuaciones administrativas reconocen y erradican las prácticas violentas en el contexto familiar, por lo anterior, se hace un reconocimiento de esta a nivel nacional hasta llegar a lo local, explícitamente la comisaría de familia del municipio de Yarumal/Antioquia.

2.1 Antecedentes de las Comisarías de Familia (CDF)

Con base en lo anterior, para comenzar hablar sobre la naturaleza de las comisarías de familia, es indispensable reconocer la figura predominante, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), encargado de propiciar la protección y desarrollo integral de las familias en el territorio, creado a partir de la Ley 75 de 1968 “Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar” dando respuesta a las problemáticas que

aquejaban aquella época, como la deficiencia nutricional, desintegración familiar y la niñez desvalida.

Desde allí, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) acorde a lo establecido en la Ley 1753 de 2015 en su Artículo No. 82 refiere que se encargara de promover la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de los planes, programas, proyectos y estrategias relacionadas con las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, territorial y local. Además, al encontrarse vinculado al departamento de prosperidad social, direcciona acciones de prevención y protección a las familias y comunidades de todo el territorio a través de la distribución de puntos de atención como los centros zonales y comisarías de familia.

A raíz de la necesidad de generar servicios de atención para la situación de aglomeración vivenciada en el sistema judicial y por consiguiente brindar atención integral a los problemas de convivencia al interior de las familias, desde un lugar propio e idóneo debido al aumento de problemáticas que la aquejan, las comisarías de familia nacen desde el Decreto 2737 de 1989 "Por el cual se expide el Código del Menor" en su Artículo Nro. 295 el cual tiene como fin consagrar los derechos de la familia, los procedimientos y medidas necesarias para su protección, las mismas son de carácter policivo y colaboradores (ICBF) y demás dependencias que así lo requieran.

Por consiguiente, a raíz de las transformaciones en las dinámicas de vida y relacionamiento de la familia y la población en general, se dio el reconocimiento de otras necesidades y demandas que debían ser atendidas, siendo necesario implementar una nueva ley que reemplace y derogue la anterior; con un énfasis y una visión holística de las realidades, en ese sentido, empieza a regir entonces lo que actualmente, es conocido como la Ley 1098 de 2006 por la cual se expide el "Código de Infancia y la Adolescencia" que redefine las comisarías de familia y amplía su concepto, siendo de carácter administrativo e interdisciplinario.

En la actualidad la normativa vigente se encuentra en Ley 2126 de 2021 por la cual se "Regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones" corresponden a entidades o dependencias de orden distrital, municipal o intermunicipal de carácter administrativo e interdisciplinario, las cuales hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (ICBF) y de la rama ejecutiva del poder público con funciones administrativas y jurisdiccionales; corresponde a una entidad especializada en el manejo de la violencia de género y otras violencias en el contexto familiar, la cual no solo se reduce

al ámbito de restablecer y reparar, sino también prevenir, todo ello con el objetivo facilitar, ampliar y garantizar el acceso a la justicia por medio de la atención especializada e interdisciplinaria.

Es a través, de estas disposiciones y el reconocimiento de la complejidad de la realidad, las comisarías buscan que la familia represente un espacio protector, al ser uno de los entes socializadores, propiciando de este modo bienestar integral y garantía de los derechos de cada uno de sus miembros, lo que exige evitar y erradicar los diferentes tipos de violencia física, psicológica, sexual, patrimonial y económica que se gestan dentro y fuera de la misma. Desde allí, en la Ley 2126 en su Artículo No. 12 se establecen las siguientes funciones para las comisarías de familia:

- Recibir solicitudes de protección en casos de violencia en el contexto familiar.
- Activar la ruta de atención integral de las víctimas en el contexto familiar.
- Establecer y difundir las políticas, rutas y actividades que promuevan la prevención de la violencia en el contexto familiar, en coordinación con las administraciones distritales y municipales, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud, la Policía Nacional y la Defensoría del Pueblo.
- Garantizar el archivo, custodia y administración de la información generada en virtud de sus funciones.

Para dar cumplimiento a lo predispuesto por la ley, es necesario contar con un equipo con las capacidades requeridas en formación teórica, técnica e instrumental, para ello la conformación del equipo interdisciplinario estará encabezado por un profesional en derecho, el cual cumple el rol de comisario, profesionales en psicología, trabajo social o desarrollo familiar, y un auxiliar administrativo, capacitados y formados en atención jurídica y psicosocial.

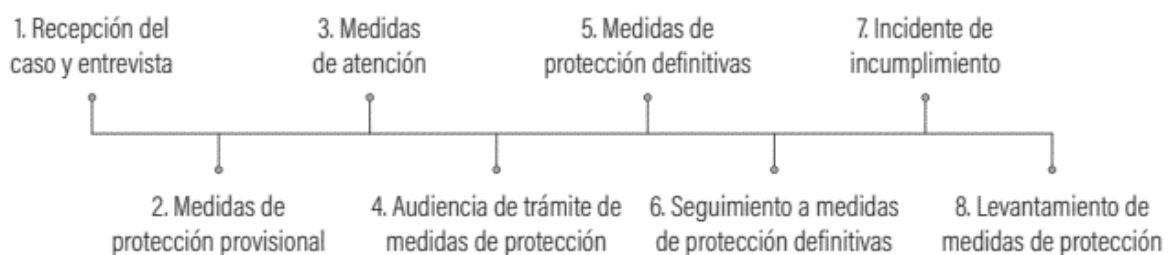
Desde allí, el actuar profesional se encuentra enmarcado en una ruta de atención, equivalente a cinco fases que abordan los diferentes momentos de atención a la población que requieren del servicio, posibilitando el correcto trámite y desarrollo del debido proceso, dando lugar a un espacio de reconocimiento, escucha y no revictimización, enmarcado en principios como la garantía de los derechos, el debido proceso y la corresponsabilidad.

Cada una de las fases, debe estar enmarcada en el respeto de la intimidad del sujeto y confidencialidad, un lenguaje claro que pueda ser comprendido, la priorización de los NNA, mujeres embarazadas, personas con discapacidad. Igualmente, la importancia de los enfoques de

género y discapacidad. En caso de ser necesario, los procesos pueden ser remitidos a otras entidades acordes a su naturaleza y funciones correspondientes, se destacan: sector justicia, sector salud y del ministerio público. Estas acciones serán supervisadas por el eje rector correspondiente al Ministerio de Justicia y del Derecho y el Instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), este último definirá los lineamientos técnicos.

Figura 2

Ruta de atención comisarías de familia



Nota: Tomo V: Lineamientos para el servicio de atención en comisarías de familia (2022)

2.2 Marco normativo

El acceso a la justicia familiar se fundamenta en una gama normativa y unos principios rectores que orientan su quehacer, enmarcados en lo promulgado por la Constitución Política de Colombia y las ratificaciones internacionales a las cuales se adscribe el país.

Tabla 1

Marco Normativo

Nombre	Descripción
Declaración universal de los derechos humanos (1948)	Es un documento adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, recoge en sus 30 artículos los derechos humanos considerados básicos.
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979)	La convención tiene como finalidad eliminar efectivamente todas las formas de discriminación contra la mujer, obligando a los estados a reformar las leyes con tal fin y discutir sobre la discriminación en el mundo.

Convención sobre los derechos del niño (1990)	Reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Se ha utilizado en todo el mundo para promover y proteger los derechos de la infancia
Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015)	El objeto de la Convención es promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.
Constitución Política de Colombia de 1981 (Artículo 42)	La familia constituye el núcleo esencial de la sociedad y reconoce que puede ser fundada por vínculos naturales o jurídicos.
Ley 75 de 1968	Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
Ley 82 de 1993	Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia.
Ley 294 de 1996	Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, modificada parcialmente por la Ley 575 de 2000.
Ley 446 de 1998	Aparece como figura la conciliación, definida como un mecanismo de resolución de conflictos a través del cual, dos o más personas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador.
Ley 575 de 2000	Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996. Asignación de una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que ésta se realice cuando fuere inminente.
Ley 599 de 2000	Por la cual se expide el Código Penal. Tipifica los delitos contra la violencia intrafamiliar en los artículos 229, 229A, 230, 230A. Modificada parcialmente por la Ley 1142 de 2007.
Ley 906 de 2004	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal. Énfasis Artículo 11: Derecho de las víctimas y otras disposiciones.
Ley 1098 de 2006	Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Su finalidad es garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.
Ley 1257 de 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Conceptualización violencia contra la mujer, derechos, medidas de sensibilización y prevención, medidas de protección y atención, sanciones.

Ley 1361 de 2009	Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia. Tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad; así mismo, establecer las disposiciones necesarias para la elaboración de una Política Pública para la familia.
Ley 1804 de 2016	Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.
Ley 1850 de 2017	Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.
Ley 1878 de 2018	Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones.
Ley 1959 de 2019	Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar. El que maltrate física o psicológicamente a cualquier miembro de su núcleo familiar incurrirá, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor, en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.
Decreto 1630 de 2019	Por el cual se sustituye el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social relativo a las mujeres víctimas de violencia. Define las acciones necesarias para atender integralmente a las mujeres víctimas de violencia y los criterios y procedimientos para el otorgamiento, la implementación y la prestación de las medidas de atención definidas en el artículo 19 de la Ley 1257 de 2008.
Ley 2126 de 2021	Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones. Naturaleza, estructura institucional, funciones, medidas.

Es importante destacar que, a raíz de la emergencia sanitaria por covid-19 a nivel mundial, desde el Estado Colombiano se expidió el Decreto 460 de 2020, el cual dicta las medidas para garantizar la prestación del servicio a cargo de las comisarías de familia, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica, a través de servicios telefónicos y virtuales, principalmente, disponiendo de las estrategias necesarias e idóneas para la seguridad de todos.

2.3 Especificidades del campo de práctica Comisaría de Familia del municipio de Yarumal

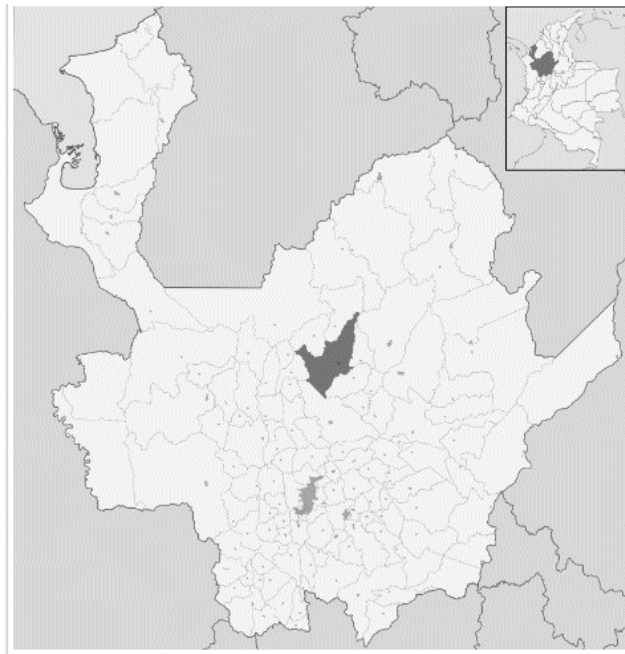
Después de desarrollar lo concerniente a la parte macro en relación con las comisarías de familia, se pasó a la descripción de las particularidades y características de la institución propia donde se desarrolla la práctica profesional I-II y III para optar por el título de Trabajadora Social

en las fechas correspondientes al 26 de septiembre de 2022 hasta el 17 de noviembre del año 2023. En primer momento se hace una ubicación del municipio y posterior descripción del funcionamiento de esta.

Acorde al plan de desarrollo “Avancemos con seguridad 2020-2023” el municipio de Yarumal se encuentra ubicado en la subregión Norte del departamento de Antioquia. Su extensión espacial es de 724 km², de los cuales 2.1 km² corresponden al área urbana dividida en 27 barrios, mientras que el área rural equivale a 721.9 km² conformada por 52 veredas distribuidas en 7 corregimientos. Acorde a lo establecido en el Decreto No. 80 “Por medio del cual se determina la categoría del municipio de Yarumal, Antioquia, para la vigencia fiscal 2023” cuenta con una población equivalente a 43.340, de los cuales 31.625 habitan en la zona urbana, mientras en los centros poblados, rural, disperso 11.715 personas, por lo anterior el municipio se encuentra clasificado en la sexta categoría.

Figura 3

Ubicación del municipio de Yarumal a escala departamental



Nota: Tomado de la página Web de la alcaldía municipal de Yarumal

Yarumal, es la llamada capital del norte de Antioquia, destacado por su localización que lo hace vigoroso en fuentes hídricas, montañas, paisajes y biodiversidad, lo que representa un

atractivo para la comunidad y personas del exterior. En relación con la estructura productiva del municipio es heterogénea, enmarcada fundamentalmente en la agricultura, ganadería y comercio. Se rige por un sistema democrático, y presta servicios a través de las entidades públicas, privadas, y no gubernamentales.

Frente a los aspectos culturales, es un pueblo conservador y religioso, destacándose la religión católica, sus ritos y costumbres, del mismo modo, es reconocido por ser cuna de personajes ilustres que con sus obras dejaron marcado un legado, entre ellos: Epifanio Mejía (poeta), Francisco Antonio Cano (pintor), Rosenda Torres (pedagoga) y Mariano de J. Eusse (sacerdote).

2.4 Identificación general

Nombre: Comisaría de Familia del municipio de Yarumal/Antioquia

Dirección: Calle 19 N° 21-43 Casa de Justicia

Teléfono: 3148301934

Horarios de atención: De lunes a viernes de 08:00 Am- 12:30 Pm y 02:00- 06:30 Pm.

Municipio: Yarumal

Departamento: Antioquia

Correo electrónico: comisaria@yarumal.gov.co

Acorde a la normativa dispuesta en la Ley 2126 de 2021 en su Artículo No. 5, en los municipios con presencia tanto del bienestar familiar (ICBF) como de la comisaría, las funciones serán distribuidas, desde allí, la comisaría desarrolla su labor en lo concerniente a la violencia intrafamiliar, restablecimiento de derechos de menores de edad y fijación de cuota alimentaria del adulto mayor. Mientras que el centro zonal “La Meseta” uno de los diecisiete presentes en Antioquia, ubicado en el municipio, cumple funciones correspondientes a custodia, fijación de cuota alimentaria, trabajo infantil, negligencia, y abuso sexual de niños, niñas y adolescentes.

El municipio de Yarumal cuenta únicamente con una comisaría de familia, ubicada en la Casa de la Justicia, como dependencia de la Administración Municipal. Ha sido creada y puesta en funcionamiento con el objetivo de brindar atención jurídica, psicológica y social a las familias del municipio, tanto de la zona urbana como rural, en aras de mantener y propiciar espacios seguros,

la convivencia y el bienestar. De acuerdo con lo anterior, según los datos de la página oficial de la alcaldía de Yarumal, se nombran las funciones establecidas para la comisaría:

- Capacitar a las escuelas de padres de Familia de las instituciones educativas para que aprendan pautas de crianza.
- Sancionar a los agresores que causan violencia intrafamiliar dentro de sus hogares.
- Restablecer los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes que han sido inobservados, vulnerados y violentados.
- Contribuir a que los lazos afectivos entre las parejas se afiancen a través de terapia psicológica.
- Orientar a los jóvenes a cerca de su crecimiento personal.
- Capacitar a los ciudadanos sobre sus derechos y sus deberes a la luz de la ley 1098 de 2006.
- Empezar campañas preventivas a cerca del consumo de sustancias psicoactivas.
- Prestar asesoría jurídica en materia de derecho de familia.

De modo que, el accionar de la comisaría de familia, está regido por lo promulgado en la Constitución Política de Colombia de 1991 y las leyes nacionales vigentes y, las cuales establecen los derechos y deberes legales del funcionamiento de las instituciones del estado colombiano. Se evidencia que la comisaría no cuenta con una filosofía institucional propia y definida, por lo cual adopta la misión, visión del plan de desarrollo “Avancemos con seguridad 2020-2023” y toma como referencia el código de ética del funcionario público. Sin embargo, es importante desarrollar una misión y visión propias de la institución que permitan delimitar sus metas y objetivos al interior del municipio proyectados a futuro.

-Misión de la alcaldía municipal: El municipio de Yarumal es una entidad territorial comprometida con el desarrollo social, económico y ambiental en aras de satisfacer las necesidades básicas de su población y mejorar la calidad de vida, actuando de forma eficiente y eficaz a partir de la priorización e inversión social y la promoción de los Derechos Humanos. (Peláez, 2020. p.113).

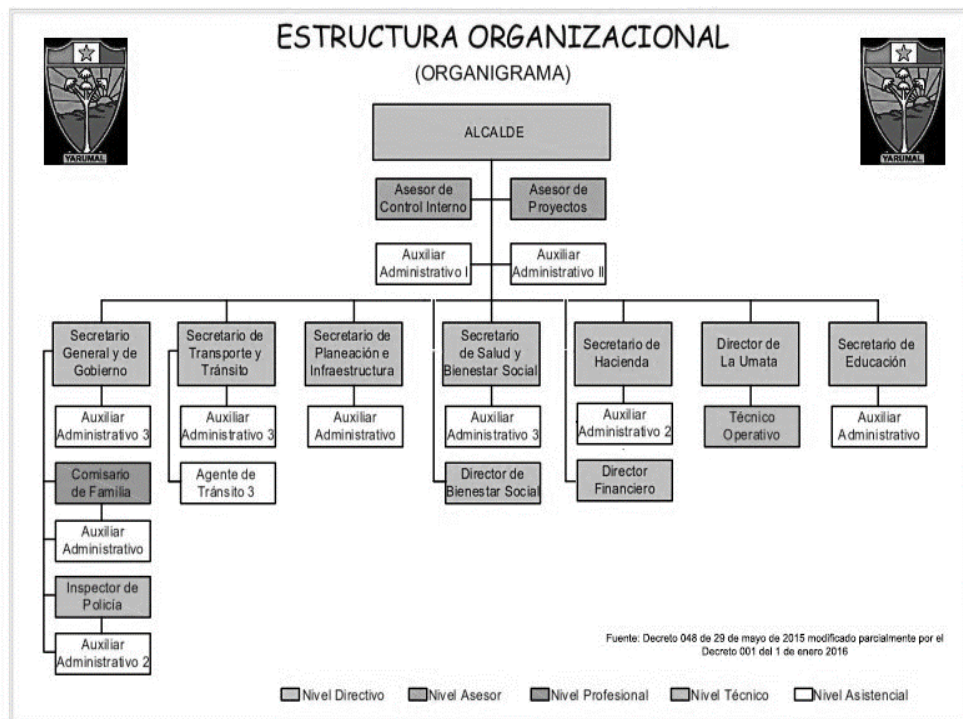
-Visión de la alcaldía municipal: En el año 2023 Yarumal habrá avanzado en el afianzamiento de la seguridad humana reflejado en el fortalecimiento de la convivencia y en la

promoción de la equidad a través del desarrollo social, económico y ambiental gestado en la corresponsabilidad construida a partir de la participación ciudadana y el buen gobierno, logrando de esta forma favorecer integralmente el bienestar de su gente y progresar en su consolidación como eje de desarrollo para la subregión del norte del departamento de Antioquia. (Peláez, 2020, p.113).

-Organigrama: En cuanto a la estructura organizacional, la alcaldía municipal cuenta con nueve dependencias encargadas de generar el bienestar y desarrollo de la comunidad Yarumaleña, desde allí estas se dividen en: secretaria general y de gobierno, planeación y desarrollo territorial, infraestructura física, hacienda, seguido por la secretaria de tránsito y transporte, de salud y bienestar social, educación y cultura, Umata y dirección de proyectos.

Figura 4

Estructura organizacional, administración municipal 2020-2023



Nota: Tomado de la página Web de la alcaldía municipal

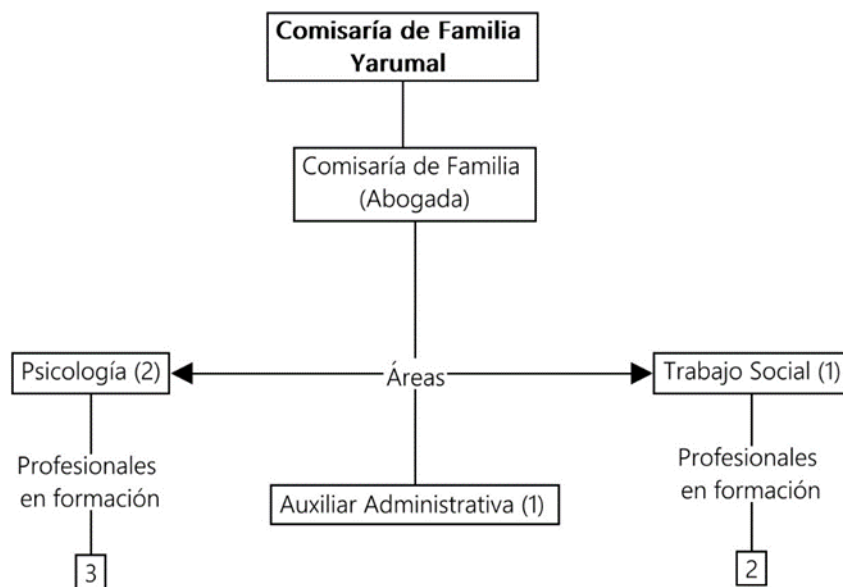
Por tanto, la comisaría de familia del municipio se encuentra adscrita a la secretaria general y de gobierno, ubicada en la casa de justicia, donde se pretende “fortalecer la presencia del Estado en las Comunidades de zonas urbanas marginales, mejorar el acceso de los ciudadanos a los

servicios básicos de justicia, promover procesos de construcción de convivencia pacífica y prestar servicios de manera gratuita y eficiente” (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2012, p.5). Además, en compañía de la inspección de policía y Fiscalía General.

Evidenciándose los mecanismos de justicia formal existentes en el municipio, a través de entidades del orden nacional y local. Frente a la estructura interna, en la actualidad la comisaría cuenta con cuatro áreas especializadas, una abogada que hace la función de comisaria, un auxiliar administrativo, una profesional en trabajo social y dos psicólogas, además, dos profesionales en formación en el área de trabajo social y tres en psicología de la Universidad de Antioquia Sede Norte.

Figura 5

Organigrama comisaría de familia de Yarumal



2.4.1 Actuaciones llevadas a cabo desde de la comisaría de familia

-Recepción de denuncias: Se encarga de recibir denuncias y adoptar las medidas de emergencia y protección necesarias en caso de posible riesgo de violencia intrafamiliar, donde se involucre alguno de los miembros del grupo familiar, tanto de la zona urbana como rural. Igualmente, se presta el servicio de asesoría, que busca brindar información a los usuarios a cerca de las problemáticas o situaciones que alteren su diario vivir.

-Remisión de casos: Corresponde al proceso mediante el cual se remite a un usuario o caso a otra entidad acorde a la competencia, con el fin de que reciba la atención y se lleve a cabo el debido proceso de acuerdo con la solicitud requerida. En la institución los canales de comunicación se dan a través llamadas telefónicas, correo electrónico informal y un diálogo directo con el equipo interdisciplinario acorde a las demandas y necesidades. En cuanto a las demás dependencias de la administración municipal, se da por medio del correo electrónico, el número telefónico oficial de la comisaría o mediante oficios.

-Fijación de cuota alimentaria de adulto mayor: Desarrolla conciliación de la cuota alimentaria a favor de un adulto mayor cuando el mismo lo requiera, por medio de las pruebas solicitadas y el proceso investigativo.

-Violencia intrafamiliar (VIF): Asignación de medidas de protección y realización de audiencias con el fin de pactar compromisos orientados a erradicar la violencia, además, atención en psicología y curso pedagógico brindado desde la personería municipal.

-Proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD): Se efectúa ante una autoridad administrativa, como un instrumento para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) ante su inobservancia, amenaza o vulneración.

-Promoción y prevención: Se desarrollan cuatro programas de promoción y prevención enfocados en prevenir la violencia intrafamiliar, a través de diferentes metodologías como talleres, seminarios o grupos de discusión, brindando información principalmente sobre ¿qué es la violencia intrafamiliar?, características, tipos y las rutas de atención al interior del municipio. La encargada de coordinar y planificar los programas es la trabajadora social, quien, además, lleva a cabo los mismos en compañía de la psicóloga y los profesionales en formación. Son realizados quincenalmente, en alianza con las diferentes entidades del municipio, como el hospital San Juan de Dios, las instituciones educativas públicas, privadas y la emisora del ejército nacional.

En ese sentido, se encuentra el *Programa Radial “Relaciones de Pareja”* realizado los martes, transmitido por la emisora del ejército nacional y el Facebook Live de la alcaldía municipal, allí, las profesionales abordan temas concretos y llevan invitados para compartir con los oyentes sus experiencias y aprendizajes desde el área específica en que se desenvuelven. Desarrollado por la trabajadora social y una profesional en formación de la misma área. Adicionalmente, publicaciones de videos e imágenes en redes sociales en las páginas oficiales como publicidad.

Además, *Semillero “Con VosZ”* enfocado en la prevención y promoción del consumo de sustancias psicoactivas con los estudiantes de los grados séptimo, octavo y noveno de las instituciones educativas públicas y privadas de la zona urbana del municipio. El semillero consta de siete encuentros orientados en la temática explicitada, utilizando talleres vivenciales, el arte y el juego como metodología de trabajo. Complementado con las escuelas de padres de manera semestral, donde se abordan temas como la crianza, establecimiento de límites y la importancia de la comunicación familiar. Desarrollado por la psicóloga y los profesionales en formación.

Igualmente, el *Seminario “Somos Dos”* su foco es brindar asesoramiento e información sobre las relaciones de pareja y temas relacionados, abierto a toda la comunidad. El mismo comenzó a desarrollarse en el año 2023 como una prueba piloto y nuevas formas de incentivar a la población a vincularse a los espacios de capacitación, promoción y asesoramiento. Es realizado los jueves en el auditorio de la casa de justicia. Efectuado por la trabajadora social y los profesionales en formación de trabajo social y psicología.

También, se desarrollan seminarios con el grupo de madres gestantes, en alianza con el hospital San Juan de Dios de Yarumal, como una necesidad de descentralizar las acciones llevadas a cabo por ambas instituciones, enfocado principalmente en efectuar el objetivo del Plan de Desarrollo “Avancemos con seguridad 2020-2023”, donde se establece a la comisaría garantizar acompañamiento y asistencia psicosocial a niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Además, el cumplimiento del marco normativo vigente orientado a reducir la violencia intrafamiliar, enmarcado en la Ley 1257 de 2008, la cual dictó normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, y la Ley 2089 de 2021, por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección.

A la fecha se han llevado a cabo dos encuentros, orientados en reconocer que el grupo está conformado por madres que inician su proceso de crianza, aportando habilidades y estrategias para

prevenir la violencia, fomentando la convivencia y un lugar seguro dentro de la familia. El mismo se lleva a cabo en las instalaciones del hospital los días jueves, por medio de talleres y grupos de discusión, abordado por la trabajadora social y un profesional en la misma área. Con anterioridad, se llevan a cabo compañías con el grupo de alcohólicos y anónimos, no obstante, el foco de trabajo cambio, visibilizando otras poblaciones como se describió.

Adicionalmente, la comisaría se vincula de manera integral con los procesos desarrollados desde la alcaldía en las diferentes actividades como celebraciones de fechas importantes, reuniones administrativas y en las diferentes mesas, además, con la propuesta de casa móvil desde las casas de justicia, que se desplazan a las zonas rurales de manera integral con otras instituciones brindando servicios descentralizados.

En cuanto al proceso llevado a cabo propiamente, la comisaría presta sus servicios de lunes a viernes en un horario de 8:00 AM hasta las 6:30 PM, las denuncias recibidas provienen de remisiones de otras instituciones o directamente de una persona que tiene el conocimiento de la situación irregular que pone en peligro la integridad de algún miembro de la familia, haciendo la respectiva denuncia, de acuerdo al tipo de caso, si corresponde a Violencia intrafamiliar (VIF).

Se enmarca en la remisión de la denuncia, asignación de la medida de protección, descargos, desarrollo de informes por parte del equipo interdisciplinario y la respectiva audiencia con el informe oral y ejecutoria del fallo, se realizan seguimientos vía telefónica o citación a la entidad por un tiempo de tres meses como lo establece la normativa y la remisión a consulta con psicología vía EPS y cursos pedagógicos brindados con la personería municipal.

En cuanto al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) el ICBF asigna los lineamientos técnicos para la implementación del modelo de atención de los niños, niñas y adolescentes, describe el conjunto de acciones o rutas planificadas e integradas para la atención de la inobservancia, amenaza y vulneración de derechos. Acorde al lineamiento técnico de modalidades para la atención (2017) propuesto desde el ICBF, el modelo de atención se encuentra dividido en cuatro niveles: individual, familiar, comunitario y social, estructurado en:

-Modalidad de ubicación inicial: Corresponde a las formas en que se prestan los servicios de atención para la ubicación provisional de los (NNA) son aplicadas cuando no es posible la ubicación en medio familiar o red de apoyo. Aquí se encuentra los hogares de paso, el municipio cuenta con tres hogares habilitados.

- **Modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia:** Tienen el propósito de acompañar a las familias o redes vinculares de apoyo para que sean en primera instancia los garantes de los derechos. Es reconocido el apoyo psicosocial (Intervención de apoyo Crecer) y apoyo psicológico especializado (Asperla), desarrollados en el centro zonal “La Meseta” Además, de externado y hogar gestor fuera del municipio.

-**Modalidad de apoyo y fortalecimiento en medio familiar diferente:** Son los servicios de atención, que se brindan donde son ubicados provisionalmente los (NNA). Se divide en modalidades institucionales (Internado, cosa hogar, casa acogida) y modalidad de acogimiento familiar (hogar sustituto). Se desarrolla fuera del municipio, puesto que el mismo no cuenta con ninguno de las modalidades.

2.4.2 Problematicación ¿Qué sucede en la comisaría de familia?

De conformidad, con los rastreos bibliográficos desarrollados, se evidencia que las diferentes comisarías del país, cuentan con deficiencias en cuanto a la prestación de sus servicios, pocos funcionarios, aglomeración de casos e insuficiente dotación de espacios y elementos materiales para la prestación de sus servicios, como lo evidencia una noticia del Tiempo “*Comisarios de familia de Medellín, en cese de actividades por falta de recursos*” Los servidores públicos de Medellín en total un número de (120), realizaron un plantón, el 26 de octubre de 2022, exigiendo mejores garantías, infraestructura y recursos económicos para las entidades.

Una realidad, que se extiende por todas las regiones del país, desde allí, estas problemáticas han sido identificadas también en el municipio de Yarumal, por medio de la observación participante, las conversaciones informales con el equipo interdisciplinario y las tablas de registro utilizadas por la entidad. Las cifras plasmadas en la matriz de Excel manejada por la institución, da cuenta de que el mayor número de casos recibidos son por violencia familiar (VIF) directamente hacia las mujeres, aunque no se descarta la violencia contra los hombres, seguido del restablecimiento de derechos de (NNA) y en menor medida la fijación de cuota de alimentos de adultos mayores.

Para la fecha 21 de noviembre del 2022 se evidencian 163 casos, distribuidos en 81 procesos en relación con violencia intrafamiliar (VIF), 59 en proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) Y 12 en lo que tiene que ver con fijación de cuota de adultos mayores y en

despacho 10, estos casos corresponden a ubicaciones variadas del municipio, destacándose las zonas periféricas, extendido a la población tanto de la zona urbana como rural. Esto puede compararse con los datos estadísticos presentados por el Plan de desarrollo “Avancemos con seguridad 2020-2023” en el cual para el año 2019, el restablecimiento de derechos por VIF presentó un aumento del 6% en comparación con el año 2018. Situaciones que se han acrecentado.

Para atender las demandas mencionadas, la institución no cuenta con suficientes espacios físicos, para garantizar la privacidad y comodidad de los usuarios, además, de suministros y materiales, elementos electrónicos y espacio idóneo para el archivo de documentación. Del mismo modo, con un servicio permanente de transporte, de manera que, si es requerido de manera inmediata, debe buscar apoyo ya sea de la policía nacional, aguas del norte u otra entidad.

2.5 Rol del Trabajador Social en las comisarías de familia

El trabajador social en el campo familiar permite distinguir a una de las organizaciones sociales más antiguas, demarcando su accionar acorde a las demandas y necesidades de cada cultura y momento dado de la historia, es decir, visibiliza la dinámica, estructura y relacionamiento de la familia desde una mirada holística e integral desde el ámbito investigativo y de intervención. El profesional desempeña un papel importante al interior de las comisarías de familia, promoviendo mejores condiciones de vida a través del bagaje teórico metodológico, la movilización de recursos institucionales, individuales, y sociales de manera interrelacionada, reconociendo el principio de corresponsabilidad entre familia, sociedad y Estado.

La intervención del trabajador social en el campo de la familia es multifacética, se da a nivel directo e indirecto y, por esencia, no está ceñida estrictamente a determinados parámetros establecidos rígidamente, sino que está abierta a la creatividad y a la colaboración con otras disciplinas en la búsqueda de respuestas a los complejos problemas que enfrenta la familia en nuestra sociedad. (Aylwin & Solar, 2002, p. 71).

Igualmente, desde los inicios de la profesión, se reconoce la importancia que ha tenido el campo familiar, razón por la cual se enfatiza en las problematizaciones y discusiones que se han efectuado hasta el momento, las cuales dan cuenta no solo de las dinámicas anteriores sino también

las nuevas necesidades y demandas que realidad social impone, siendo de especial interés el reconocimiento de las subjetividades, lo simbólico y estructural de la violencia intrafamiliar para las personas en sus contextos particulares y cotidianidad.

El “diálogo sostenido entre la identidad y la intervención social se transforma en un proceso de crecimiento que se articula con la cultura, con los modelos culturales que surgen en la propia historia colectiva, política, estética y de movimientos políticos” (Carballeda, 2010, p.55). El trabajador social por medio del reconocimiento del otro, el diálogo y la escucha, desempeña funciones especiales a lo concerniente a la identificación de factores de riesgos y protectores, valoración del entorno social y las redes familiares por medio de las visitas domiciliarias, el seguimiento de los casos y las herramientas necesarias para contribuir al bienestar y resolución de conflictos al interior de las familias, desde una mirada amplia e interdisciplinaria que enriquezca el actuar, por medio de las diferentes herramientas educativas y pedagógicas sustentadas en los modelos teóricos e instrumentales.

Es así, como el trabajador social se encarga de realizar funciones específicas como: medir el impacto acerca de los riesgos o vulnerabilidad de derechos por los cuales puede estar pasando el niño, niña, o adolescentes, orientar, asesorar, remitir y evaluar procesos familiares y de pareja, por medio de planes de intervención individual y familiar, según el caso. Igualmente, a través de la orientación y asesoramiento en temas como la comunicación, pautas de crianza, manejo de la autoridad y la norma, sensibilización y motivación en cuanto a problemas de adicción (alcohol y drogas) y remisiones a tratamiento especializado si se requiere.

Este proceso se lleva a cabo mediante la recolección de información con técnicas como la visita domiciliaria, genograma y observación, plasmada en estudios sociofamiliares, informes de seguimiento y peritaje. Del mismo modo, acciones orientadas a la prevención, promoción y atención, con el propósito de prevenir a través de la atención temprana las causas que generan problemáticas tanto individuales como colectivas.

Se reconoce, el papel ejercido por el trabajador social en las comisarías de familia, encargado de propiciar y generar procesos integrales con una mirada holística, contextual y relacional de las situaciones problema, fomentando procesos educativos con la comunidad y la familia, con el objetivo de minimizar riesgos y potencializar los sujetos. Además, de efectuar procesos de gestión y conexiones institucionales.

2.6 Funciones realizadas por el profesional en formación

Las funciones para cada área profesional están adscritas a lo establecido por la Ley 2126 de 2021, si bien se reconoce una distribución de las mismas, se desarrolla un trabajo interdisciplinario de manera que los profesionales puedan intercambiar conocimientos e información requerida acorde al caso, brindando una atención integral. De conformidad a lo establecido en el acta de instalación, el profesional en formación al interior de la comisaría de familia se encargará de desarrollar principalmente:

- Elaborar estudios socio familiares con su respectivo informe, en los diferentes procesos administrativos de competencia de la comisaría y adelantados a solicitud del (la) Comisario(a) de Familia.
- Realizar verificaciones, análisis y seguimiento del entorno familiar y determinar de la pertinencia de una medida que restablezca derechos vulnerados de existir estos.
- Coordinar con las entidades del sector público y privado, acciones de prevención que impacten positivamente en la protección de los agentes que conforman el grupo familiar.

Es así que, la profesional en formación se encarga de efectuar verificaciones en compañía de una profesional del área de psicología en procesos administrativos de restablecimiento de derechos (PARD) desarrollo del informe y posterior, seguimientos e intervención familiar después de la apertura, durante cinco meses mensualmente, además, efectuar procesos de violencia intrafamiliar, acompañando las entrevistas, descargos, informes y seguimientos mensuales durante tres meses respecto a la necesidad del proceso.

Igualmente, planificación y ejecución de los programas de promoción y prevención descritos, llevados a cabo en compañía de los profesionales en formación del área de psicología, especialmente el semillero Con VosZ y el trabajo desarrollado con el grupo de madres gestantes, ocasionalmente se realiza acompañamiento con el seminario somos dos, si el mismo es requerido.

3 Diagnóstico

Después de realizar la contextualización, se da paso al diagnóstico como segundo momento de la actuación profesional, desde un conocimiento situado e integral, el cual permite evidenciar no solo las problemáticas, sino también el direccionar del actuar de los diversos actores estatales, institucionales y sociales involucrados en la toma de decisiones legítimas y constituidas a favor de la sociedad. Puede entenderse como “un proceso de elaboración y sistematización de información que implica conocer y comprender los problemas y necesidades dentro de un contexto determinado, sus causas y evolución a lo largo del tiempo” (Aguilar & Ander-Egg, 2001, p.31).

Tiene como fin principal conocer y analizar las situaciones al identificar que sucede con la problemática de violencia intrafamiliar al interior del territorio, desde la tríada de los sujetos, la institución y los diversos profesionales que trabajan explícitamente en el campo, permitiendo generar alternativas y actuaciones situadas que contribuyan a fundamentar acciones orientadas a la prevención, todo esto de la mano de la contextualización, misma que permitió un acercamiento a los escenarios y actores a nivel internacional y nacional.

El presente diagnóstico pretende reconocer el panorama de problemáticas de la comisaría de familia del municipio de Yarumal/Antioquia. En este sentido, tiene como objetivo reconocer las situaciones problema, naturaleza, temporalidad y recursos, no solo desde la mirada profesional del trabajo social, sino también desde los sujetos, quienes vivencian y describen desde sus subjetividades las necesidades que aquejan a la familia en su cotidianidad, hasta los elementos dispuestos por la institución.

Desde allí, se reconoce que dará paso “a abrir nuevos horizontes de problemas que permitirán descubrir áreas o aspectos no explorados, señalar deficiencias e ir rectificando y aportando nuevos elementos que enriquezcan y mejoren el diagnóstico” (Aguilar & Ezequiel, s.f, 2001) tomando este como un proceso inacabado, que se construye de manera holística, dialógica por medio de las relaciones y complejidades sociales.

De conformidad con el desarrollo de la práctica y las funciones establecidas por la ley 2126 de del 2021, el diagnóstico se aborda desde el paradigma histórico hermenéutico, el cual facilitará la comprensión de la violencia intrafamiliar no solo desde las micro realidades de las familias (vida cotidiana) sino también en correlación con los hitos históricos y culturales; buscando otorgarle el reconocimiento como una problemática de carácter universal; atravesada por las complejidades y

estructuras de la realidad. Desde allí, facilitará reconocer como el sujeto se encuentra inmerso dentro de estas, y a su vez como desde sus propias habilidades y capacidades legitiman o desnaturalizan la problemática. Por tanto, la construcción del diagnóstico contó con estrategias metodológicas como:

-Observación participante: Permite dar cuenta de los fenómenos sociales a partir de la observación de contextos y situaciones en que se generan los procesos sociales. (Sánchez, 2013, p.95). Esta técnica permite la recolección de información de una forma detalla y minuciosa, teniendo en cuenta los acontecimientos presenciados en la comisaría, vivenciados durante el proceso de práctica, siendo transversal a todos los procesos llevados a cabo, permitiendo el reconocimiento de causas, consecuencias y derivaciones de la problemática de la violencia intrafamiliar de manera directa en los contextos y vidas de los miembros de la familia.

- Técnica documental: Se contó con la autorización para consultar los archivos de procesos del año 2022, posterior se desarrolló una revisión de la base de datos Microsoft Excel del año 2022 y los expedientes en físico de los procesos llevados a cabo, además, se ejecutó una priorización de los meses correspondiente a noviembre y diciembre de 2022 y enero de 2023, puesto que en estos se realizó el acompañamiento a la mayor parte de los procesos, igualmente, la creación de una base de datos con 31 de expedientes que sirve de caracterización de la población, zonas del territorio y el tipo de violencia.

- Matriz DOFA: “Consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que, en su conjunto, diagnostican la situación interna de una organización, así como su evaluación externa, es decir, las oportunidades y amenazas” (Ponce,2007, p.114). Desarrollada con el equipo interdisciplinario, la cual da cuenta de las problemáticas desde una perspectiva administrativa, permitiendo visibilizar las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades con las cuales cuenta la institución.

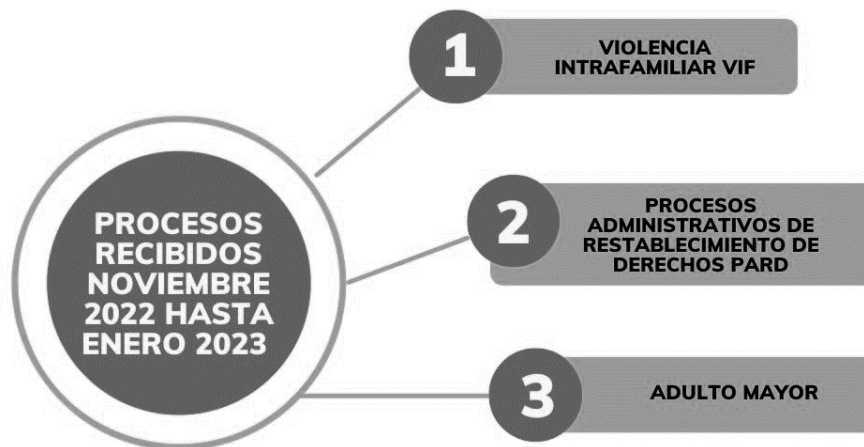
Favoreciendo la evaluación objetiva de las estructuras y servicios prestados, las preguntas bases correspondieron ¿Cuáles aspectos resalta de la institución? ¿Con qué elementos internos y externos cuenta la institución? Nombre algunas de las dificultades, y ¿cuáles son los retos a futuro? Las mismas fueron complementadas con un diálogo abierto, que facilitó reconocer más información. (Ver Anexo Nro. 2)

3.1 Resultados obtenidos en el diagnóstico

Dentro de las principales problemáticas que se detectaron a través de la técnica de observación participante y la caracterización de las denuncias efectuadas entre noviembre, diciembre de 2022 y enero del 2023 (31 expedientes, equivalente a 48 personas involucradas) se develó que las denuncias corresponden a 19 procesos de (VIF) seguido de 11 procesos de (PARD) y 1 proceso de (adulto Mayor), siendo en su mayoría casos por violencia intrafamiliar, afectando directamente al subsistema conyugal (relaciones de pareja) con edades variadas en un rango aproximado de los 20 hasta menos de 50 años; además, de ser padres de familia en su mayoría de niños, niñas y adolescentes; estas denuncias son realizadas principalmente por mujeres y en menor medida por hombres.

Figura 6

Representación gráfica de los procesos seleccionados



Estas unidades familiares se ubican principalmente en las zonas periféricas del municipio, de la parte alta como baja, destacándose la urbanización José María Córdova, el Barrio Mediaguas y Santa Matilde, de estrato socioeconómico variante entre uno y dos; destacando que corresponden a parejas o excompañeros afectivos que han permanecido inmersos en un ciclo repetitivo de violencia, por la justificación del acto violento, dependencia emocional, miedo a la ruptura definitiva el vínculo afectivo, o el temor a desintegración de la unidad familiar principalmente.

Por lo que el tipo de agresión prevaleciente corresponde a *violencia verbal* enmarcada en discursos hirientes, gritos, palabras que desvalorizan y humillan al sujeto, que atentan directamente contra la integridad de la víctima. Seguido de *violencia psicológica*, por medio de las amenazas constantes con narrativas como “me voy a quitar la vida” chantajes con los “recursos económicos, patrimonio o algún miembro de la familia como los hijos” además, el excesivo control de los medios telefónicos y las relaciones interpersonales, lo que lleva al aislamiento social, posterior y en menor medida se encuentra *la física, cruzada, y patrimonial*.

Lo descrito es reforzado por factores como los problemas de autoestima, el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y los estereotipos sociales, encarnados en una cultura patriarcal, principalmente, mismos que son agudizados por el manejo inadecuado de situaciones de presión, elementos que se reconocen en el diálogo con el equipo interdisciplinario, quienes develan que la problemática es muy amplia y de la misma logran desprenderse varias aristas, que se relacionan entre sí y no pueden trabajarse de forma aislada una de las otras.

Se puede reconocer, también, que por medio del desarrollo de seguimientos de los procesos en violencia intrafamiliar (VIF) si bien son llevados a cabo los procesos de denuncia, después de realizado el debido proceso, los sujetos no se comprometen, al desarticularse, no contestar sus teléfonos móviles o no presentarse a las citaciones realizadas por los profesionales, lo que da como resultados procesos intermitentes, por la poca receptividad, dejando de lado el proceso iniciado desde la institución.

Por último, se evidencia que las rutas de atención son poco conocidas tanto por la población como por las mismas instituciones del municipio, por lo que las personas transitan de una entidad a otra sin recibir la atención requerida, lo que puede llevar a la revictimización y la incredulidad de las entidades, debido a que la población no siente que es reconocida y sus necesidades validadas.

Por tanto, se identifica que la violencia intrafamiliar representa una de las principales problemáticas abordadas desde la comisaría de familia, si bien su mayoría está direccionada a las relaciones de pareja, esta también se extiende hasta los hijos quienes presencian los actos de agresión y en algunos casos terminan involucrados de manera directa, ocasionando efectos colaterales los cuales dificultan la armonía del hogar, la sana convivencia y el óptimo desarrollo de habilidades para la vida.

Por último, por medio de la matriz Dofa efectuada con el equipo interdisciplinario, se buscó desarrollar un reconocimiento de fortalezas y debilidades con los que cuenta la institución, los

cuales hacen alusión a los elementos que permiten afianzar el actuar profesional, para el cumplimiento de los objetivos institucionales de manera eficaz e idónea.

Se destaca que la comisaría de familia de Yarumal cuenta con recursos humanos, correspondiente al equipo interdisciplinario; para este caso, una comisaría, trabajadora social, psicóloga y auxiliar administrativa, además de, cinco practicantes de áreas de trabajo social y psicología. Cada uno desde su esfera personal y profesional contribuye con la consolidación de actuaciones basadas en horizontalidad, el respeto y el reconocimiento del otro, garantizando el bienestar y desarrollo de los procesos llevados a cabo desde la institución, asegurando el cumplimiento de los principios de corresponsabilidad, igualdad y no discriminación.

Igualmente, el buen relacionamiento interpersonal, generando un entorno de armonía, lo que propicia el buen trabajo en equipo, esencial para el cumplimiento de actividades desde una mirada interdisciplinar, que favorece las conexiones con otras instituciones dentro y fuera del municipio. En relación con los recursos físicos, indispensables para el buen funcionamiento, se cuenta con un espacio de zona común, cafetería y cinco oficinas, dos de ellas corresponden a un espacio compartido, elementos como computadores con acceso a internet, bafles de sonido, un teléfono móvil con minutos, proyector de video e implementos de papelería, una impresora compartida con la inspección de policía.

Al nombrar las dificultades que imposibilitan parcialmente el actuar profesional, se reconoce que, debido a la ubicación y tamaño de las oficinas, no se percibe un espacio adecuado y privado, sumado a un problema locativo, al ser un lugar compartido con la inspección de policía, ocasionalmente se percibe un aumento de ruido y flujo de personas, ocasionando que las personas no se sientan cómodas hablando, intentando hacerlo en voz baja para no ser escuchados, ocasionando que no se genere confianza y seguridad con el profesional.

Otra de las debilidades identificadas corresponde, a las dificultades de apropiación de los usuarios que tienen procesos abiertos en la institución, debido a su negatividad por responder a las citas programadas y las intervenciones de seguimientos, obstaculizando que el mismo pueda desarrollarse. Igualmente, la participación en las actividades que se extienden a la comunidad desde prevención y promoción.

Igualmente, el buen relacionamiento interpersonal, generando un entorno de armonía, lo que propicia el buen trabajo en equipo, esencial para el cumplimiento de actividades desde una mirada interdisciplinar, que favorece las conexiones con otras instituciones dentro y fuera del

municipio. En relación con los recursos físicos, indispensables para el buen funcionamiento, se cuenta con un espacio de zona común, cafetería y cinco oficinas, dos de ellas corresponden a un espacio compartido, elementos como computadores con acceso a internet, bafles de sonido, un teléfono móvil con minutos, proyector de video e implementos de papelería, una impresora compartida con la inspección de policía.

Al nombrar las dificultades que imposibilitan parcialmente el actuar profesional, se reconoce que, debido a la ubicación y tamaño de las oficinas, no se percibe un espacio adecuado y privado, sumado a un problema locativo, al ser un lugar compartido con la inspección de policía, ocasionalmente se percibe un aumento de ruido y flujo de personas, ocasionando que las personas no se sientan cómodas hablando, intentando hacerlo en voz baja para no ser escuchados, ocasionando que no se genere confianza y seguridad con el profesional.

Otra de las debilidades identificadas corresponde, a las dificultades de apropiación de los usuarios que tienen procesos abiertos en la institución, debido a su negatividad por responder a las citas programadas y las intervenciones de seguimientos, obstaculizando que el mismo pueda desarrollarse. Igualmente, la participación en las actividades que se extienden a la comunidad desde prevención y promoción.

Además, como se mencionó en la problematización de problemáticas en la institución, no se cuenta con un vehículo propio, lo que puede llegar a retrasar los procesos, además de exigir mayor esfuerzo físico y económico cuando es necesario desplazarse a las zonas periféricas del municipio o fuera del casco urbano. Estas dificultades deben tomarse como referencia al momento del desarrollo de la práctica profesional y durante todo el proceso de intervención, puesto que pueden generar limitaciones y conflictos que obstaculizan el actuar dentro de la institución.

Después de elaborar el diagnóstico, se llevó a cabo la priorización de problemáticas y posterior objeto de intervención con la asesora institucional, teniendo en cuenta las demandas actuales; con los diálogos realizados, se priorizó reforzar estrategias educativas desde la línea de prevención y promoción con las madres gestantes; teniendo en cuenta es un espacio que se comenzó a desarrollar desde el año 2023, por lo que es fundamental fortalecer el programa y crear rutas metodológicas de trabajo orientadas a prevenir la violencia intrafamiliar.

Teniendo en cuenta que es una de las problemáticas con mayor demanda, evidenciado en la problematización y la caracterización efectuada en el diagnóstico, además, de tener presente las lo establecido en el plan de desarrollo en relación a los años 2020-2023 donde se determina la

necesidad de desarrollar actuaciones articuladas en relación a prevención de esta problemática “deben enfocarse estrategias de prevención y promoción contra la violencia intrafamiliar, educación en valores y demás acciones necesarias” (p. 35).

3.1.1 Análisis de involucrados

Al hablar sobre el análisis de involucrados o los actores, nos referimos a todos aquellos agentes directos e indirectos partícipes en el funcionamiento regular de la comisaría de familia, quienes conforme a sus intereses, expectativas y necesidades dotan de elementos, herramientas y recursos la misma, con el objetivo de asegurar procesos idóneos. Es así como “permite optimizar los beneficios sociales e institucionales y limitar los impactos negativos. Al analizar sus intereses y expectativas se puede aprovechar y potenciar el apoyo de aquellos con intereses coincidentes o complementarios” (Ortegón et al., 2015, p.16). Facilitando la participación, cooperación de desarrollo de cada una de las facultades de la entidad.

Cada una de estas unidades cuenta con objetivos e intereses a la hora de efectuar su función particular, sin embargo, hacen de puente frente a los procesos llevados a cabo desde la comisaría, desde un trabajo mancomunado direccionado a la generación de bienestar. Los intereses prevalecientes se encuentran enfocados a mantener relaciones de horizontalidad, cooperación entre instituciones y puentes de comunicación abiertos, debido a las especificidades de las problemáticas abordadas es necesario el buen relacionamiento institucional, además de servir como complementos.

Tabla 2
Análisis de involucrados

Actores directos	
<i>Entidad</i>	<i>Descripción</i>
Centro Zonal “La meseta”	Son funciones del centro zonal, adelantar las acciones para la implementación de las políticas, planes, programas, estrategias, proyectos, procesos y procedimientos relativos a la protección de la primera infancia, niñez y adolescencia. Además, de realizar remisiones de este a la comisaría de familia.
Alcaldía (Personería)	Adoptar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Es obligación de la Policía Nacional proveer el acompañamiento y protección necesarios al personal de las Comisarías de Familia cada vez que lo requieran,

Policía Nacional	ya sea porque deban desempeñar labores fuera de las instalaciones, o porque la situación atendida así lo amerita o para dar efectivo cumplimiento a las medidas de protección establecidas por los Comisarios de familia
Hospital San Juan de Dios	El hospital se encarga de realizar las respectivas remisiones de casos de presunta violencia intrafamiliar.
Colegios educativos del municipio	Establecer y difundir las políticas, rutas y actividades que promuevan la prevención de la violencia en el contexto familiar, en coordinación con las administraciones distritales y municipales.
Emisora	Sirve de canal para transmitir de difundir las campañas e información importante en relación a la comisaría.
Comunidad	Quien es beneficiaria directa de las atenciones brindadas desde la comisaría.
Actores indirectos	
Ministerio de Justicia y del Derecho	Corresponde al ente rector, responsable de construir los lineamientos técnicos para el desarrollo de actividades.
Fiscalía General de la Nación	Activar las redes interinstitucionales para la atención, protección, justicia y restablecimiento de los derechos vulnerados a las víctimas. Se emiten todos los casos para efectos de la investigación del delito de violencia intrafamiliar y posibles delitos conexos.
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Traslado acompañado de la víctima en caso de que se requiera valoración inmediata por medicina legal, con el fin de que se pueda adelantar satisfactoriamente cualquier proceso.
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Establecer y difundir las políticas, rutas y actividades que promuevan la prevención de la violencia en el contexto familiar, en coordinación con las administraciones distritales y municipales.

4 Objeto de intervención

Una vez realizado el diagnóstico, y posterior desarrollo del análisis, la violencia intrafamiliar (VIF) como categoría amplia sobresale como una de las problemáticas con mayor demanda dentro de la institución, especialmente dirigida a la relación entre parejas, denotando las relaciones de poder desiguales al interior de los hogares. La misma se presenta como una acumulación de situaciones que desencadenan actos como la violencia verbal, física y psicológica principalmente, donde las víctimas son sumergidas en espacios de agresiones, conflictividad y vulneración de sus derechos, conocido como “*el ciclo de la violencia*”, haciendo que esta se reproduzca en espacios mayores, convirtiéndose en una problemática social mayor.

Ocasionando, efectos a nivel psíquico, emocional y físico, pero también estructural debido a sus altas consecuencias, por tanto, la vida social de las familias se constituye a través de las relaciones y las interacciones que establecen con otros individuos y grupos en diferentes ámbitos y contextos. Estas interacciones contribuyen al bienestar emocional, apoyo social y participación activa en la comunidad, enriqueciendo la vida de la familia y fortaleciendo los lazos sociales, pero también generando brechas y dificultades.

A partir de lo anterior, es fundamental generar estrategias que fomenten la construcción de relaciones armónicas al interior de las familias, buscando de-construir imaginarios que naturalizan la violencia, a partir de la generación de procesos de sensibilización que fomenten el reconocimiento de los derechos humanos y democratizen las relaciones, todo ello con el fin de garantizar los derechos fundamentales y disminuir de manera significativa los índices de violencia tanto de (VIF) como de (PARD) en el municipio. Además, de capacitar y potencializar las habilidades de los sujetos.

5 Proyecto de intervención

Un lugar para construir-Se, resignificando el ser familia

La vida social de las familias, se constituye por medio de complejas relaciones entre los individuos y las estructuras en los diferentes contextos, donde se ve confrontada con los problemas y desafíos relacionados con la desigualdad, la pobreza, la exclusión social y las condiciones precarias de vida que complejizan y agudizan la forma de relacionamiento interno y externo, desde allí, el proyecto de intervención, se encuentra encaminado en relación con los hallazgos del diagnóstico, fundamentado en estrategias teórico-metodológicas propias de Trabajo Social.

Posibilitando una intervención situada, acorde a las necesidades y demandas de las familias del territorio, especialmente lo referido a la violencia intrafamiliar, entendida como el abuso del poder ejercido por un miembro de la familia sobre otro, causando daños a nivel individual y social que tienden a proyectarse a largo plazo. Desde la profesión, enmarca “la puesta en marcha u operacionalización de la acción de acuerdo con unos fines, metas y objetivos, las acciones profesionales, propias de este momento, se encaminan hacia el desarrollo de las alternativas o acciones mejoradoras” (Restrepo, 2003, p.63).

Un lugar para construir-Se, resignificar el ser familia, corresponde al proyecto de intervención, enmarcado dentro de la comisaría de familia, en la línea de promoción y prevención, orientado a fortalecer el programa llevado a cabo con madres gestantes, direccionado a prevenir por medio de la sensibilización la problemática de violencia intrafamiliar en el municipio de Yarumal.

Teniendo en cuenta que el mismo comenzó a implementarse como una necesidad de descentralizar los servicios y el cumplimiento de los marcos normativos vigentes. Enfatizando también, la importancia de prevenir desde el inicio la violencia intrafamiliar, tanto en el ámbito individual como familiar, teniendo en cuenta que la mayoría de las madres que asisten al programa son “primerizas” lo cual se proyectará más adelante en el bienestar y desarrollo familiar.

El mismo será orientado desde la mirada del trabajo social, dirigido a aumentar la calidad de vida, la potencialización de capacidades y la participación de las madres gestantes en la sociedad; como agente de cambio y transformación, permitiendo que las mismas reconozcan alternativas de resolución de conflictos en sus familias, facilitando la convivencia familiar y por consiguiente evitar la utilización de la violencia intrafamiliar desde una atención temprana. Por

medio de estrategias educativas y promocionales. Además, representa como una oportunidad de fortalecer las relaciones entre instituciones y la misma comunidad.

Con la propuesta se busca potencializar las capacidades y habilidades de los sujetos, y a su vez resignificar el sentido de las relaciones de parejas y el ser familia, favoreciendo la desnaturalización de los actos violentos al interior de la familia, aumentando el nivel de calidad de vida y propiciar espacios seguros de respeto, buscando principalmente develar las implicaciones a corto y largo plazo de la reproducción de los actos de violencia para la generación actual y venidera.

5.1 Justificación

Desde el contexto Yarumaleño, las cotidianidades, el lenguaje y las narrativas de quienes reconocen o han sido víctimas de la violencia intrafamiliar, arraigada por los miedos, los estereotipos sociales y los caminos trazados por las estructuras culturales, políticas y sociales; desde el Trabajo Social se pretende contribuir por medio de sus conocimientos, enunciados y metodologías integradoras, las rutas metodológicas y de trabajo desarrolladas desde la línea de prevención y promoción en la comisaría de familia.

Lo que supone que “La reconstrucción de una sociedad desencantada debe pasar por la rehabilitación del hecho político, social y cultural; y eso supone, más que una redefinición, un redescubrimiento del bien común y del saber vivir juntos” (Restrepo, 2003, p.9). La realidad actual, individualizada, fragmentada, con desasosiego, lleva intrínseco la redefinición del actuar, enmarcado en el reconocimiento de las familias, posicionándola como principal agente de socialización en la construcción de la sociedad, desde una visión situada y holística, donde el pasado y el presente cobran relevancia en el reconocimiento de significados, narrativas y los hitos históricos.

Desde allí, el proyecto permitirá resignificar el sentido de la violencia intrafamiliar, su naturaleza y consecuencias en la familia, iniciando por el reconocimiento de sí, el subsistema conyugal o marital hasta llegar al parental, puesto que la misma actúa como una cadena de reacción con implicaciones directas e indirectas en cada uno de los miembros, encaminado a disminuir los altos porcentajes de violencia intrafamiliar, por medio de espacios generadores de aprendizaje y encuentros de sensibilización que brinden las herramientas necesarias para potencializar a los miembros de la unidad familiar, disminuir los factores de riesgo y vulneración de derechos.

Además, se parte la responsabilidad y compromiso que asume las comisarías en relación con el plan de desarrollo del municipio y a escala nacional.

Por lo cual se parte del Trabajo Social como profesión, encaminada a contribuir con el bienestar social, a través de la construcción de sedimentos basados en la justicia e igualdad, representa el portavoz de las experiencias, de la vida misma, de aquellos que viven en desigualdad. En este sentido, la realización de la propuesta de intervención en la comisaría de familia permitirá, más allá de los imaginarios, construir con los sujetos actuaciones que permitan potencializar sus habilidades individuales y familiares, que generen aprendizajes conjuntos que favorezcan la articulación del tejido social y una mejor calidad de vida con proyecciones a futuro de cada uno de sus miembros.

5.2 Objetivos

Objetivo general

Fortalecer los núcleos familiares de madres gestantes a través de la implementación de programas preventivos y promocionales, con el fin de garantizar un entorno seguro durante el año 2023.

Objetivos específicos

- Desarrollar actividades promocionales de encuentro con las madres gestantes enfocadas en la potencialización de habilidades y competencias individuales.
- Realizar encuentros con los núcleos familiares, de las madres gestantes mediante actividades de integración y trabajo conjunto.
- Dinamizar talleres de sensibilización para visibilizar e identificar de situaciones de riesgo ante la violencia intrafamiliar, incorporando en el proceso estrategias teóricas y metodológicas del Trabajo Social.

5.3 Fundamentación teórico- conceptual

La fundamentación del quehacer profesional se determina por el paradigma comprensivo-interpretativo, el cual permite acceder y reconocer como la violencia al interior del hogar repercute en las prácticas de la vida cotidiana, posibilitando una lectura problematizadora de esta por parte de las madres gestantes, por medio de la identificación de sus narrativas, prácticas y subjetividades en la construcción de relaciones sociales y por ende de la realidad.

En ese sentido, el trabajador social, en un trabajo mancomunado con el grupo de mujeres gestantes y la incorporación de sus familias, desarrollará intervenciones que favorezcan la deconstrucción de los hitos y discursos constituyentes sobre la violencia, donde las mismas serán reconocidas como “sujetos emergentes en una red vincular con otros sujetos, en un interjuego fundante de necesidades-satisfactores, lo que remite a una dialéctica intersubjetiva” (Kisnerman, 2005, p.155). Además, de ser portadoras de derechos, dotadas de capacidades, conocimientos y vivencias, que les permitirá reconocer como la violencia puede prevenirse de forma temprana en la familia.

Acorde a lo anterior, algunos de los postulados de la teoría del interaccionismo simbólico y el construccionismo social, demarcan la ruta de acción de la propuesta de intervención, utilizándolas de forma complementaria, en concordancia con el contenido, la intencionalidad institucional y del profesional en formación. Develando que, por medio de las interacciones sociales, los sujetos definen y constituyen significados, formas de ser y estar en los diferentes ámbitos, como la comunidad y las instituciones.

Es decir, que se construye una realidad social, por medio de las relaciones, el lenguaje y las estructuras culturales y sociales, donde se ven inmersas diariamente, por lo que el interaccionismo simbólico, reconoce el “elevar el "sí mismo" a un rango de suprema importancia y reconocer que su formación y realización se producen a través de la asunción de los papeles sociales de los demás, con quienes el individuo está implicado en las actividades conjuntas de la vida de grupo” (Blumer, 1992, p.14).

Mientras que el construccionismo social, acorde a Gergen (2005) “busca explicar cómo las personas llegan a explicar o dar cuenta del mundo donde viven” Desde allí: “Construimos la realidad desde adentro, no desde afuera, en un contexto de acontecimientos precedentes y

consecuentes, que se expresa a través de ideas conceptos, recuerdos, sentimientos, que surgen en el intercambio social, en el dialogo y a través del lenguaje” (Kisnerman, 2005, p.116).

De modo que, vincular y entretelar los postulados de ambas teorías, permitirá desarrollar la intervención desde una perspectiva integral; por lo que es esencial las narrativas, vivencias y significados que son otorgados por las madres gestantes sobre sí mismas y el ser madres, reconociendo a la familia como el primer agente socializador, reproductora de creencias, normas y relacionamiento que gestan significados y formas de ser y estar. Es decir, que la realidad se permea por una pluralidad y subjetividad que se construye por la acción de los sujetos desde sus cotidianidades y formas de interacción.

5.3.1 Familia

Considerada como una organización universal, presente en todas las sociedades, sin embargo, la misma es única y especial, acorde al contexto sociocultural e histórico donde se gesta. Desde allí, se considera una organización dinámica y evolutiva, encargada del cumplimiento de dos funciones principales, satisfacción de necesidades biológicas y la inserción de individuos en la cultura, por medio de la transmisión intergeneracional.

La familia se constituye en una unidad espiritual, cultural y socioeconómica, dado que precisamente como grupo único, crea lazos que van más allá de lo físico y emocional, su sentido de pertenencia le permite a cada miembro sentirse parte del otro, compartir sueños y expectativas, así como sufrimientos y dolor, las costumbres varían de una familia a otra haciendo a cada una una pieza social única, que engrana en el tejido cultural y económico de cada contexto. (Olivia & Villa, 2014, p.18).

Se reconoce por su carácter polimórfico y multifuncional, desde allí su composición es diversa, encontrando tipologías, divididas en familias tradicionales o de nuevo tipo, con un funcionamiento muy diverso entre sí. Además, puede entenderse como una unidad social, debido a su transversalidad por los diferentes ámbitos, las relaciones demarcadas por derechos y obligaciones que guiaran el espacio de socialización primario y los estilos educativos de crianza, el cual favorece el reconocimiento del otro, los espacios de convivencia y el desarrollo de la vida

en común, es decir, que no representa una unidad aislada, puesto que, hace parte del engranaje de la realidad social, razón por la cual cumple un papel fundamental en la conservación del tejido social y la búsqueda de una sociedad más igualitaria, basada en relaciones de horizontalidad, el reconocimiento de la diversidad.

5.3.2 Violencia intrafamiliar

En ese sentido, se retoman los conceptos abordados, desde la Guía de Detección de Violencia Intrafamiliar, la cual realiza una categorización de los tipos de violencia intrafamiliar.

- Maltrato infantil o (maltrato al menor): se produce cuando la violencia afecta a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años y es ejercida por los padres o cuidadores.
- Maltrato entre familiares: se produce cuando la violencia es ejercida por personas que no conforman el núcleo familiar primario.
- Maltrato de pareja: se produce cuando la violencia es ejercida a la pareja que puede ser el cónyuge, compañero(a), concubina(o), la pareja en relaciones de hecho dentro y/o fuera del domicilio conyugal.

5.3.3 Intervención

Corresponde a las actuaciones planificadas y desarrolladas por los trabajadores sociales con las personas o instituciones, orientadas a superar situaciones problemas, fundamentada en unos principios epistemológicos, metodológicos y éticos. Todo ello desde una perspectiva situada e integral. Desde allí, reconoce que la intervención en lo social, “se construye en contextos particulares contingentes, no se puede seguir formulando la idea limitada que hace alusión a la existencia de una metodología de intervención genérica, válida de ser aplicada en los múltiples contextos en los que se interviene”. (Estrada, 2011, p.18).

5.4 Fundamentación Metodológica

La fundamentación metodológica, sustentada en las estrategias teóricas descritas con anterioridad, lo que permitirá el desarrollo de un proyecto situado acorde a la necesidad y problemática identificada, direccionado especialmente a prevenir la violencia intrafamiliar, a través de intervenciones educativas y promocionales con las madres gestantes. Teniendo en cuenta que se sitúan en una dimensión micro social.

Actuando sobre problemática, explícitamente, la violencia al interior al hogar, desde allí la intervención se realizará principalmente desde una forma directa, entendiendo está como el contacto directo, entre el trabajador social y los sujetos participantes, por lo cual representa un proceso relacional conjunto, donde ambos son protagonistas y constructores de la realidad social, sin embargo, se reconoce que la intervención indirecta, también puede aportar a la concreción de las intencionalidades, debido a que son necesarios procesos de planificación de las actividades, gestión y seguimiento.

Por lo anterior, siguiendo los postulados de Restrepo (2003), se opta por una intervención promocional “orientada a potencializar las capacidades individuales y los recursos colectivos para mejorar y satisfacer las necesidades humanas” (p.70). En complemento, con el enfoque educativo propuesto por la misma autora, “Lo esencial en este tipo de acción social es el afianzamiento de los valores necesarios para la convivencia social, y la constitución de sujetos sociales capaces de asumir e interpretar la realidad de manera ética y responsable” (p.72).

Además, se opta por un enfoque de derechos, el cual “tiene como objetivo trasladar al ámbito práctico el cumplimiento de los derechos humanos que se encuentran en tratados y convenios internacionales para lograr su verdadera realización” (Patiño et al., 2019, p.34) reconociendo la trascendencia de la familia, al ser el núcleo de la formación y desarrollo de la personalidad de los sujetos, al representar el primer espacio de socialización.

Además, de ser reconocido como sujeto de derechos por la Constitución Política de Colombia de 1991, siendo fundamental que cada uno de los miembros familiares se identifique como sujeto de derechos y actor social en la construcción de la sociedad, donde se deben garantizar el cumplimiento de sus derechos fundamentales.

En ese sentido, predomina tendencias participativas, que responden a las complejidades y contradicciones propias de la problemática, donde es necesario desarrollar procesos integrales y de relacionamiento con las unidades familiares, desde lo colectivo hasta lo individual; en busca del

reconocimiento del otro, procesos de reflexión y conciencia, donde las madres gestantes identifiquen la importancia de prevenir la violencia intrafamiliar.

Siguiendo a Alpizar (2016) “constatamos que las interacciones subjetivas constituyen fuerzas poderosas capaces de movilizar, en cada una de las personas integrantes del proceso, lo mejor de su sensibilidad, imaginación, voluntad, creatividad, solidaridad, inventiva, afectividad, empatía, respeto y demás recursos personales” (p.94). Que permita el trabajo integrado transitando entre lo individual, familiar e institucional.

Desde allí, se apuesta por una intervención fundamentada en propuestas metodológicas, que se desprendan de las actuaciones tradicionales, ligadas a la practicidad, linealidad e inmediatez. Acorde a los lineamientos de la comisaría de familia, y las intencionalidades de la propuesta, las familias en su unidad son reconocidas como sujetos de derechos, además de ser el principal engranaje movilizador de la sociedad. Por lo que las técnicas utilizadas corresponden en primer lugar a la revisión documental, la cual permite identificar información previa en investigaciones, rutas de trabajo y lineamientos técnicos, posibilitando desarrollar las actividades y guías de trabajo desde una fundamentación con validez teórica.

Además, estrategias dialógico-participativas donde se toma como base las perspectivas y el conocimiento de las madres gestantes, incrementando sus capacidades e impulsando el empoderamiento a través de su participación. Desde allí “En estas metodologías, el protagonismo corresponde a la población y los/as facilitadores/as externo/as aportan herramientas metodológicas. Es la población la que expresa, dialoga y analiza la información, que es fundamentalmente cualitativa” (Buraschi et al., 2019, p.3).

5. 5 Planeación operativa

Teniendo en cuenta el objetivo general, fueron estructurados tres objetivos específicos orientados a la concreción del proyecto de intervención, para ello la planeación operativa es útil para establecer metas específicas a corto y largo plazo, así como para determinar los recursos necesarios y las acciones requeridas, al coordinar las actividades diarias, asignar tareas y responsabilidades, y asegurar que se cumplan los tiempos establecidos dentro del cronograma. (*Ver Anexo Nro. 3*).

Para ello, se estructuró y organizó tanto la información teórica como el diseño metodológico de cada uno de los procesos, es decir, la elaboración de las guías, cuya estructura debe dar cuenta del paso a paso de las actividades, el objetivo y lo necesario para disponer y concretar la acción. Por tanto, el fin último del plan operativo, corresponde a un panorama de todo el proyecto, complementado con medición, el registro, y los cambios que surgen en el desarrollo de este.

El mismo se encuentra estructurado en los siguientes ítems, objetivos, los componentes dirigidos a la línea de trabajo principal del tema base del proyecto, actividades las cuales corresponden a las propuestas como los talleres participativos, charlas sensibilizadoras y la producción o creaciones audiovisuales, seguido de las metas, las cuales se definen como los propósitos que se desean y pretenden alcanzar, a su vez, los indicadores que facilitan el seguimiento y la evaluación. Adicionalmente, los recursos, las fuentes de verificación de los responsables, por último, el cronograma con las fechas estipuladas. Desde allí, el proyecto se estructura bajo tres componentes.

-Componente individual: El desarrollo de este componente se desglosa en tres líneas o temáticas, en primer lugar, el *auto concepto* que tiene las mujeres gestantes sobre sí mismas, propiciando la autoestima y la identidad. Además, *estilos de vida saludable* orientado a la adquisición de conocimientos y el desarrollo de hábitos que fomenten estilos de vida saludables que favorezcan el bienestar y el desarrollo personal y familiar; por último, la temática del *emprendimiento femenino*, enfocado en generar habilidades financieras y de innovación que fomenten en las mujeres independencia y manejo de los recursos económicos.

-Componente familiar: En este se pretende abordar el núcleo familiar de las madres gestantes, por medio de dos líneas, correspondientes al subsistema conyugal, donde se abordan temas relacionados con las relaciones de pareja, y la línea orientada al sub sistema parental, reforzando las pautas de crianza y los vínculos afectivos; tiene como fin contribuir a fortalecer relaciones positivas en familia y la convivencia.

-Componente institucional: El último componente este ligado al área institucional, especialmente lo referido al quehacer de la comisaría de familia, donde se pretende desmitificar los discursos tradicionales sobre la violencia intrafamiliar, identificando los factores de riesgo, tipos y consecuencias a nivel individual y familiar. Dividido en dos líneas, una de ellas correspondiente a la prevención de la violencia y posterior la identificación de rutas de atención a nivel local y nacional.

Cada uno de estos componentes, tendrá actividades orientadas a las temáticas presentadas con el fin de cumplir el objetivo general planteado, por medio de encuentros grupales, donde las madres gestantes construyan desde sus potencialidades, subjetividades y diferentes perspectivas a través del diálogo y la participación, experiencias enriquecedoras de aprendizajes múltiples e integrales que puedan implementar en su cotidianidad, además, de reproducir la información en su medio más próximo. Los componentes serán abordados de manera consecutiva, es decir, que tienen un orden dando inicio desde lo individual hasta llegar a lo institucional, debido a que las actividades funcionan en forma escalonada hasta cumplir la meta.

Las estructuraciones de las acciones corresponden a una duración de una hora y media, iniciando con una presentación y objetivo de la actividad, dando paso actividades pequeñas denominadas “rompe hielo” que faciliten disponer de la actitud de las participantes, seguido la presentación de los temas más importantes o las acciones principales, y finalmente la evaluación de estas. Todo esto quedará consignado en las guías técnicas donde se establecen las rutas de trabajo.

Figura 7

Proyecto de intervención



5.5 Consideraciones éticas

El proyecto de intervención denominado *Un lugar para construir-Se, resignificando el ser familia*, se encuentra orientado desde lo estipulado en el Código de Ética de los Trabajadores Sociales del Consejo Nacional de Trabajo Social (2019), garantizando el cumplimiento de los principios de libertad, igualdad, respeto, solidaridad y confidencialidad, teniendo en cuenta dos esferas, una de ellas relacionada con los procesos llevados a cabo dentro de la comisaría de familia y la segunda con las estrategias y actividades efectuadas con las madres gestantes, el trabajo social desde su quehacer trabajo con los significados, experiencias y narrativas de los sujetos participantes, siendo fundamental tomar una posición de horizontalidad, empatía y reconcomiendo del otro como un igual.

Adicionalmente, en paralelo con el marco normativo vigente que regula las comisarías de familia, especialmente la Ley 2126 de 2021, donde se estable como principios la imparcialidad, atención diferenciada y la no discriminación, donde se vele por el cumplimiento de medidas encaminadas a prevenir la violencia intrafamiliar, además, de no revictimizar a las víctimas, haciendo de estas entidades lugares para la justicia social.

6 Informe de gestión

El proceso de práctica profesional en trabajo social se llevó a cabo gracias a las vacantes ofertadas desde la comisaría de familia del municipio de Yarumal (Antioquia), por tanto, la misma se realizó entre los meses de octubre del 2022 hasta noviembre de 2023, es decir, los tres niveles de práctica fueron efectuados en la misma institución, llevando a un proceso consolidado y con mayores aprendizajes del área específica, correspondiente a familia. El mismo consintió en el conjunto de vivencias y aprendizajes prácticos que facilitaron aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera desde un entorno de trabajo, inmersos en las cotidianidades y realidades.

Desde allí, el informe de gestión corresponde a “un documento que contiene una recopilación detallada de los datos [...] Incluye la gestión y los hechos acaecidos durante el año que han llevado a la compañía a su situación actual, así como las acciones a implementar y los riesgos previstos para el futuro” (Díaz, 2021). El mismo permite presentar de forma organizada los resultados, logros y dificultades vivenciados en el periodo de práctica, proporcionando la información necesaria para los procesos de evaluación a nivel académico, profesional y personal.

Por tanto, este apartado da cuenta de la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones desarrolladas en lo referido al plan de acción de la práctica profesional I-II-II en el periodo transcurrido entre 26 septiembre de 2022 a 17 de noviembre de 2023, en la institución referenciada, con el propósito de corroborar el cumplimiento de actividades a través de la fundamentación teórica, metodológica y práctica en relación con las responsabilidades propuestas desde lo académico, la institución y el proyecto de intervención, todo ello orientado desde un objetivo general planteado en el acta de instalación.

Es fundamental establecer en principio que la práctica se encuentra enmarcada principalmente en el campo familiar, siendo uno de los más representativos en la profesión de trabajo social, el mismo se orienta en reconocer la familia como núcleo central de la sociedad, contribuyendo a su bienestar a través de la potencialización de habilidades, perspectivas construccionistas y redes de apoyo, desde el trabajo contextualizado e interdisciplinario; aportando al cambio y el tejido social del territorio.

La acción del trabajador social en este campo es “multifacética, se da a nivel directo e indirecto y, por esencia, no está ceñida estrictamente a determinados parámetros establecidos rígidamente, sino que está abierta a la creatividad y a la colaboración con otras disciplinas” (Aylwin & Solar,

2002, p.71). Es decir, se enfoca en prevenir y abordar situaciones de riesgo y vulnerabilidad que puedan afectar a la familia. Esto incluye identificar e intervenir en casos de abuso, negligencia y violencia doméstica.

A su vez, de conformidad con las directrices enmarcadas por la Ley 2126 de 2021, quien estable como objeto misional de la comisaría “brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia” además, lo expuesto por la Ley 1098 de 2006 “Código de Infancia y Adolescencia” y otras disposiciones establecidas por la ley, en busca de la garantía y protección de las familias a nivel nacional y local.

Acorde a lo anterior, el objeto de la práctica correspondió en vincularse y apoyar el logro de los objetivos de la comisaría de familia de Yarumal/Antioquia, estableciendo funciones en lo referido al cumplimiento de la misión de la institución, mediante las verificaciones, análisis y seguimiento del entorno familiar y el establecimiento de mediadas con el respectivo estudio socio familiar, además, de coordinar con las entidades del sector público y privado, acciones de prevención que impacten positivamente en la protección de los agentes que conforman el grupo familiar, paralelamente el cumplimiento de los productos y responsabilidades académicas y de formación desde la universidad.

En este sentido, la práctica fue orientada por medio del plan de acción, con la ruta de trabajo y el accionar, el mismo como se describió con anterioridad, consta de tres fases o momentos donde se detallan las actividades desde cada área, a continuación, se exponen las acciones y resultados de las mismas:

-Responsabilidades con la universidad: Corresponde a todo el proceso de formación académica y los productos elaborados por el profesional en formación, es decir, el contexto institucional, diagnóstico, determinación del objeto de intervención, montaje y ejecución del proyecto de intervención acorde a la problemática identificada, todo ello durante los tres niveles de práctica. Teniendo en cuenta las temporalidades y requisitos establecidos, se cumplió a cabalidad con lo dispuesto en este momento, fueron elaborados los productos y aprobados por la asesora académica, en un proceso de revisión y construcción conjunta.

El proceso de formación proporciono una base sólida de conocimientos teóricos y prácticos, además, de fortalecer las habilidades y capacidades respecto a comprender y aplicar conceptos, teorías y acciones desde el trabajo social, en el campo real de acción. A su vez, incentivó el

pensamiento crítico y la capacidad de análisis. El acompañamiento recibido permitió evaluar las acciones llevadas a cabo de forma objetiva, tomando en cuenta las diferentes perspectivas a nivel teórico-práctico, referente no solo a lo profesional, sino también aspectos personales de mejora.

-Responsabilidades con la institución: El mismo estaba dirigido a las funciones realizadas en la institución de práctica, el inicio estuvo enmarcado en primer momento en el acompañamiento al diagnóstico de política pública de infancia y adolescencia, desarrollando el municipio, visitando diferentes veredas y corregimientos, efectuando las técnicas de árbol de problemas principalmente, orientado a devaluar las principales situaciones problemas, además, de recolección, transcripción y análisis de la información y la construcción del documento técnico.

En los procesos realizados dentro de la institución habitualmente corresponden al acompañamiento de verificaciones de violencia intrafamiliar, teniendo en cuenta que es una de las principales demandas, para esta en primer momento se recibe el caso, se efectúa entrevista con la accionante y posteriores descargos con el accionado, después de las indagatorias en el formato establecido por la institución se lleva a cabo el informe con la descripción del suceso, concepto profesional y conclusiones, este será presentando oralmente en la audiencia de fallo, donde se acuerdan los compromisos con la autoridad administrativa. Además, seguimiento a las medidas durante un lapso de tiempo de tres meses, establecido por la ley.

También, verificaciones de derechos de niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de corroborar la garantía de sus derechos, y cuáles se encuentran en amenaza, inobservados o en vulneración, desarrollado mediante visitas domiciliarias y entrevistas semi estructuras al núcleo familiar. Acorde a la situación encontrada y presentada en el informe, se toma la medida correspondiente, ya sea apertura de un proceso administrativo de derechos, con medidas como intervenciones o retiro del medio familiar.

Del mismo modo, se diseñó y ejecuto talleres de promoción y prevención con diferentes tipos de población, incluyendo a niños, niñas y adolescentes y adultos, en diferentes espacios del territorio. Con el objetivo principal de brindar información y conocimientos sobre temas relacionados con la prevención de la violencia intrafamiliar, y la promoción de capacidades, habilidades y estilos de vida saludables, en acciones como las escuelas de padres, el semillero Con Vosz y el grupo de madres gestantes principalmente.

Por último, la atención a los usuarios se brinda todos los días en el horario habitual de la comisaría, allí se facilita la información correspondiente a las responsabilidades de la institución,

mediante el diálogo, la asesoría y orientación y si es necesario remisión del caso. La tabla 1 representa las actividades y la cantidad de las principales acciones realizadas durante la práctica I-II y III, reconociendo estas como logros y aprendizajes directos en relación con el campo familiar y el quehacer de la institución.

Tabla 3

Actividades llevadas a cabo en la institución

Actividades desarrolladas en la comisaría de familia	
<i>Actuación</i>	<i>Cantidad</i>
Violencia Intrafamiliar	(8) VIF
Restablecimientos de derechos	(14) PARD
Seguimientos a las medidas de protección	(15) VIF – (8) PARD
Acompañamiento línea prevención y promoción	(10) Escuelas de padres (7) Talleres consumo de SPA (1) Programa Radial (1) Grupo de madres gestantes (2) Seminario “Somos dos”

-Responsabilidades con el proyecto de intervención: Relacionado con el diseño y ejecución del proyecto formulado para intervenir sobre la situación identificada dentro de la institución. Las acciones propuestas en el plan de acción respecto a la formulación del mismo, tuvo un cumplimiento a cabalidad, cada una de las fases, relacionadas con la identificación de la institución y sus características frente a la problemática, seguido de la priorización de necesidades y posterior selección, a su vez la propuesta del proyecto, aprobación y ejecución. Por tanto, no se logran identificar problemáticas en relación con el primer momento.

Respecto a la ejecución, de las doce actividades propuestas en los tres componentes elaborados, dirigidos a lo individual, familiar e institucional, únicamente se desarrollaron dos actividades, del componente individual con tema principal el “autoestima” y del componente institucional con tópico “conocer sobre la violencia intrafamiliar”. Por lo tanto, el porcentaje equivale aproximadamente al 16,67% del 100% del logro de las actividades. Esto, por dificultades respecto a los espacios y la temporalidad establecido con la coordinadora del programa.

En términos generales, se describe el proceso de práctica en la comisaría, como una etapa enriquecedora a nivel profesional y personal; la demanda de trabajo, la variedad de referencias y temas exigen no solo tener una formación idónea, sino también la capacitación y búsqueda constante de información, la actualización de conocimientos y perspectivas mucho más objetivas y críticas que logren mayor impacto y trascendencia, es decir, tener un espíritu de curiosidad, creatividad e innovación.

Igualmente, referenciar la importancia de reconocer el trayecto de los múltiples cambios que se han gestado en la sociedad contemporánea, que constituyen escenarios complejos de la configuración social, influenciada por los factores que establecen las formas de organización y relacionamiento de las personas, especialmente, como la familia como organización se ha visto transversalizada en su totalidad.

Por tanto, los cambios y modificaciones que ha tenido la familia, no solo en su conformación sino en sus funciones básicas de proveer y satisfacer las necesidades biológicas y emocionales, representa uno de los mayores retos en la comprensión de la existencia de estructuras mayores que le son inherentes, la denominada “cuestión social” correspondiente a “el conjunto de las expresiones de las desigualdades de la sociedad capitalista madura” (Pastorine & Montaña, 2003, p.41).

Entonces, corresponde un gran desafío dentro de la institución articular la intervención profesional con la realidad, teniendo en cuenta que trabajo social actúa dentro de esta, a su vez acompañarla con la investigación como elemento esencial, al proporcionar información y datos relevantes para abordar problemas y desafíos, además, de identificar oportunidades de mejora, desarrollar intervenciones innovadoras, con herramientas técnicas y metodológicas congruentes. Igualmente, utilizar corrientes teóricas que incorporen la dimensión subjetiva de las familias.

Otro de los retos, representa el condicionamiento al cual se expone el profesional al estar mediado por la dinámica institucional, que exige ciertas responsabilidades y cumplimiento de los objetivos, que pueden poner en disyuntiva la posición del profesional con lo que demanda la institución y el deber ser de la profesión, llevando a dilemas éticos y personales, ocasionando contradicciones e incoherencias entre el discurso y la acción. Siendo fundamental reconocer que “trabajo social, tiene la obligación de aportar desde el conocimiento sustantivo y la acción planteada a que estos nuevos perfiles que la sociedad en su devenir ha construido, no se convierta en un camino sin retorno” (Malacalza, 2003, p.46).

Dentro del proceso, se reconoce la necesidad de utilizar otras herramientas, más creativas e innovadoras, que faciliten los espacios de horizontalidad, donde prime el diálogo, la escucha, el reconocimiento de las historias de vida, las subjetividades, todo ello con el objetivo de reconocer los patrones de la violencia, los significados otorgados y las consecuencias ocasionadas, además, develar la ruptura de los vínculos en el ámbito no solo privado, sino en la disolución de los lazos sociales y la interacción con la misma, todo esto enmarcado en las nuevas realidades que atraviesa no solo la familia sino la sociedad.

Por tanto si bien las políticas institucionales regulan el actuar profesional, siempre se debe velar por la garantía real de los derechos de quienes son víctimas, proporcionando todo lo necesario para el acceso a la justicia, desde las habilidades y conocimientos, es necesario hacer un reconocimiento de la problemática de forma holística, y no fragmentada, efectuar diagnósticos que evalúen la existencia de los riesgos directos e indirectos, valiéndose de elementos como la entrevista, la visita domiciliaria y los recursos institucionales disponibles.

Además, como profesional se hace esencial evidenciar cuáles son las fortalezas y debilidades de las comisarías de la familia, desde la objetividad, comprender que, si bien las mismas brindan atenciones y servicios especializados con el objetivo principal prevenir y resolver conflictos familiares de manera pacífica y consensuada por medio de técnicas de mediación y conciliación, también presentan restricciones presupuestarias y falta de personal, lo que puede limitar su capacidad para atender adecuadamente a todas las familias, además, la falta de capacitación puede limitar la calidad de los servicios brindados.

A menudo se enfrentan a la falta de recursos, tanto económicos como humanos, lo que dificulta brindar una atención de calidad a todas las familias que lo necesitan. Además, existen barreras culturales y sociales que pueden obstaculizar el acceso a la justicia y a los servicios de apoyo. Es fundamental seguir trabajando en la sensibilización y capacitación de los profesionales, así como en la mejora de los recursos disponibles, para superar estos desafíos y garantizar una atención equitativa y de calidad.

Es por ello que durante la práctica fue necesario tener una apuesta ético política, que implique asegurar la equidad y la igualdad de oportunidades para todos los miembros, busca promover políticas que aborden las desigualdades sociales y económicas, y que protejan los derechos y la dignidad de todos, sustentada en principios de confidencialidad y justicia social, establecer relaciones profesionales basadas en el respeto, la confianza y la empatía. Además, de

promover el respeto a la autonomía y la diversidad cultural, y evitar cualquier forma de discriminación o estigmatización.

Respecto a la prospectiva, es fundamental problematizar y cuestionar la familia por medio de las teorías comprensionistas y críticas, desnaturalizar y resignificar las concepciones instauradas de familia como modelo ideal, y posicionarla en los escenarios actuales, desde las dimensiones económicas, políticas y culturales, así instituciones como la comisaria centrarían su trabajo desde perspectivas holísticas e integrales, yendo más allá de los objetivos de fortalecer y mejorar las relaciones familiares.

Se hace fundamental que, como próximos profesionales, se articulen herramientas como la teoría, la investigación en todo el proceso práctico, es decir, la fundamentación del quehacer, esto debido a la rapidez e inmediatez de las instituciones, que llevan a intervenciones descontextualizadas, carentes de una direccionalidad, siendo de gran importancia que el profesional se ubique en función de sus principios, pero también acorde a las políticas institucionales.

Pero también es necesario comprender cada una de las dimensiones que constituyen una de las problemáticas con más demanda en la actualidad, la violencia intrafamiliar, “requiere abandonar la tentación unicausal de la lógica lineal con sus generalizaciones y poder aproximarnos a cada caso [...] sus características de personalidad, sus modelos, su historia el contexto social [...] requiere sobre todo escuchar y tratar de abandonar esta aplicación de recetas” (Garay & Paira, 2003, p.1636).

7 Conclusiones

El actuar profesional durante el proceso de práctica demanda realizar análisis contextuales con una perspectiva crítica de lo que significa no solo el ejercicio profesional propiamente dentro de la institución y su campo específico, sino también el reconocimiento de estructuras mucho más complejas que interactúan y configuran las coyunturas actuales enmarcadas en un contexto social que es atravesado por diversas especificidades de cada territorio.

Desde allí, surgen interrogantes como ¿cuál es la condición actual de las familias? Y ¿Cómo está siendo abordada? Teniendo en cuenta el panorama actual y todo el recorrido histórico cultural que la atraviesa, específicamente, como la violencia intrafamiliar, al denotar una de las principales problemáticas y uno de los mayores retos para trabajo social está siendo problematizada, teniendo en cuenta que los sujetos confluyen en un entramado de sistemas de interacción, códigos y preceptos históricamente constituidos que determinan y constituyen la construcción social de los mismos, sus formas de ser y habitar, donde se entretejen complejas realidades.

Por tanto, la intervención, debe fundamentarse teóricamente y a su vez debe estar atravesada por las especificidades de cada familia, allí se hace fundamental plantearse cuál es la posición profesional con la cual se abordará, y en qué lugar y escenario el profesional se circunscribe para leer tales situaciones, si retomará los modelos tradicionalistas o aportará visiones más críticas, que interpelan la realidad instaurada.

Si bien el campo de familia se ha constituido en la profesión desde sus inicios, configurando todo un bagaje teórico y metodológico determinando la intervención y puesta en acción, es necesario replantearse constantemente si los modelos tradicionales recogen las necesidades actuales de una organización que ha perdido representatividad y es atravesada por las diversas coyunturas actuales, reproduciendo mayores problemas sociales y a su vez si una institución como la comisaría de familia, cuenta con lo necesario para abordarla.

Por último, retomamos el interrogante planteado por Malacalza (2003) ¿Se puede pensar el Trabajo Social despreocupado de esta cuestión crucial de “lo social”? ¿Es posible una intervención “eficiente” sin contemplar la complejidad del proceso instituyente de lo instituido?

8 Recomendaciones

Se recomienda que desde la Comisaría de familia se continúen promoviendo espacios integrales para las familias yarumaleñas, orientados a la promoción de habilidades y capacidades, a su vez generar alianzas interinstitucionales, con proyecciones a la disminución de la violencia intrafamiliar. Es fundamental seguir trabajando en la sensibilización y capacitación de los profesionales, así como en la mejora de los recursos disponibles, para superar estos desafíos y garantizar una atención equitativa y de calidad, ligados a la apuesta ético política.

Referencias

- Alpízar, A. (2016). La metodología participativa para la intervención social: Reflexiones desde la práctica. *Revista ensayos pedagógicos*, 11(1), 87-109. <https://n9.cl/c57bpf>
- Aguilar, M. y Ezequiel, E. (2001). *Diagnóstico Social, Conceptos y Metodología*. Grupo Editorial Lumen, México. <https://n9.cl/msqp0Bora>
- Aylwin, N. y Solar, M. (2002). *Trabajo Social Familiar*. Ediciones Universidad Católica de Chile. <https://n9.cl/2p4rm>
- Alcaldía de Yarumal (2020). *Plan de desarrollo, Avancemos con seguridad 2020-2023*. <https://n9.cl/sihbc>
- Bobadilla, P. (s.f). *Diseño de Proyectos Sociales con Marco Lógico y Formulación de Indicadores*. <https://n9.cl/yckjv>
- Blumer, H. (1992). *La posición metodológica del interaccionismo simbólico*. <https://n9.cl/0g49o>
- Cazzaniga, S. (2003). Introducción. En Del Valle Cazzaniga, (Ed.), *Trabajo Social y las Nuevas Configuraciones de lo Social*, 5-15.
- Carballeda, A. (2010). La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales. *Revista Época*, (1), p. 46-59. <https://n9.cl/ysz9t>
- Cifuentes, R. (2004). *Aportes para “leer” la intervención de Trabajo Social*. XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. La cuestión Social y la formación profesional en Trabajo Social en el contexto de las nuevas relaciones de poder y la diversidad latinoamericana. Costa Rica. <https://n9.cl/8mcjq>
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. 3 de septiembre de 1981.
- Convención sobre los derechos del niño. 20 de noviembre de 1989. <https://n9.cl/pnq7>
- Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores El 15 de junio de 2015. <https://n9.cl/szkd1>
- Colombia. Congreso de la República. Ley 75 de 1968. *Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*. D.O. No 32.682 (31 de diciembre de 1968). <https://n9.cl/rwfx>
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 42. 4 de julio de 1991 (Colombia). <https://n9.cl/8090>

- Colombia. Congreso de la Republica. Decreto 2737 de 1989: *Por el cual se expide el Código del Menor*. D.O. No. 39.080 (27 de noviembre de 1989). <https://n9.cl/94iyl>
- Colombia. Congreso de la República. Ley 82 de 1993. *Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia*. D.O. NO.41.101 (3 de noviembre de 1993). <https://n9.cl/t79pm>
- Colombia. Congreso de la República. Ley 294 de 1996. *Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar*. D.O. No. 42.836 (22 de Julio de 1996). <https://n9.cl/mb85d>
- Colombia. Congreso de la República. Ley 446 de 1998. *Por la cual se adoptan como legislación permanente algunas normas del Decreto 2651 de 1991, se modifican algunas del Código de Procedimiento Civil, se derogan otras de la Ley 23 de 1991 y del Decreto 2279 de 1989, se modifican y expiden normas del Código Contencioso Administrativo y se dictan otras disposiciones sobre descongestión, eficiencia y acceso a la justicia*. D.O. No. 43.335 (8 de julio de 1998). <https://n9.cl/ouqc>
- Colombia. Congreso de la República. Ley 575 de 2000. Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996. D.O. No. 43.889 (11 de febrero de 2000). <https://n9.cl/99zpy>
- Colombia. Consejo de la Republica. Ley 599 de 2000. *Por la cual se expide el Código Penal*. D.O. No. 44.097 (24 de julio de 2000). <https://n9.cl/nzsg>
- Colombia. Consejo de la Republica. Ley 906 DE 2004. *Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal*. <https://n9.cl/ji5bq>
- Colombia. Consejo de la Republica. Ley 1098 de 2006. *Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*. D.O. No. 46.446 (8 de noviembre de 2006). <https://n9.cl/h4rg>
- Colombia. Consejo de la Republica. Ley 1257 de 2008. *Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones*. D.O. No. 47.193 (4 de diciembre de 2008). <https://n9.cl/ar5te>
- Colombia. Consejo de la Republica. Ley 1361 de 2009. *Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia*. D.O. No. 47.552 (3 de diciembre de 2009). <https://n9.cl/vg8dv>

- Colombia. Congreso de la República. Ley 1850 de 2017. *Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.* D.O. No. 50.299 (19 de julio de 2017). <https://n9.cl/faghy>
- Colombia. Congreso de la República. Ley 1878 de 2018. *Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, y se dictan otras disposiciones.* D.O. No. 50.471 (9 de enero de 2018). <https://n9.cl/phhmv>
- Colombia. Congreso de la República. Ley 1959 de 2019. *Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar.* D.O. No. 50.990 (20 de junio de 2019). <https://n9.cl/n9j61>
- Colombia. Presidente de la República. Decreto 1630 de 2019. *Por el cual se sustituye el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social relativo a las mujeres víctimas de violencia.* <https://n9.cl/6jlog>
- Colombia. Presidente de la República Decreto 460 de 2020. *Por el cual dicta las medidas para garantizar la prestación del servicio a cargo de las comisarías de familia, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.* <https://n9.cl/62yy8>
- Colombia. Congreso de la República. Ley 2126 de 2021. *Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarías de Familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones.* D.O. No. 51.756 (4 de agosto de 2021). <https://n9.cl/ftm89>
- Colombia. Congreso de la República. Ley 2126 de 2021. *Artículo 2: objeto misional.* D.O. No. 51.756 (4 de agosto de 2021). <https://n9.cl/ftm89>
- Colombia. Congreso de la República. Ley 2126 de 2021. *Artículo 12.* D.O. No. 51.756 (4 de agosto de 2021). <https://n9.cl/ftm89>
- Estrada Ospina, V. (2011). Trabajo social, intervención en lo social y nuevos contextos. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (16), 21-53. <https://n9.cl/itg7v>

- Escudero, F. y Trejos, W. (2022). Covid-19 y su relación con la violencia intrafamiliar durante los meses abril a octubre del año 2020. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 14(1), 13-28. <https://n9.cl/qw19d>
- Gallardo, E. (2015). Violencia intrafamiliar, guía de detección. Acacia. <https://n9.cl/ebfdz>
- Garay, S. & Paira, M. (2003). Intervención en violencia familiar. En Del Valle Cazzaniga, (Ed.), *Trabajo Social y las Nuevas Configuraciones de lo Social* (pp. 153-164).
- Infobae. (07 de marzo de 2022). *La violencia intrafamiliar en Colombia ha aumentado en un 10 % en los últimos años*. <https://n9.cl/wmt9b>
- Kisnerman, N. (2005). *Pensar el trabajo social: una introducción desde el construccionismo*. Editorial Distribuidora Lumen. Buenos Aires.
- Malacalza, S. (2003). La autonomía del sujeto: un tema para el trabajo social. En Del Valle Cazzaniga, (Ed.), *Trabajo Social y las Nuevas Configuraciones de lo Social* (pp. 107-117).
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (2012). *Programa Nacional de Casas de Justicia*. <https://n9.cl/vMoc53q>
- Moreno, M. (10 de marzo de 2021). *OMS: el 30% de las mujeres del mundo ha sido víctima de violencia física o sexual*. Agencia Anadolu. <https://n9.cl/4uv35>
- Ortegon, E., Pacheco, J. y Prieto, A. (2015). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Naciones Unidas. <https://n9.cl/52v5>
- Organización Mundial de la Salud. (09 de marzo de 2021). La violencia contra la mujer es omnipresente y devastadora: la sufren una de cada tres mujeres. [Comunicado de prensa conjunto]. <https://n9.cl/i92f>
- Oliva Gómez, E., & Villa Guardiola, V. (2014). Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. *Revista Justicia Juris*, 10(1), 11-20. <https://n9.cl/fj6y>
- Patiño, N., González, L. & Zuluaga, M. (2019). Enfoque de derechos humanos: Una herramienta para la construcción de paz y un medio para el desarrollo de otros enfoques. *Revista Latinoamericana Estudios de la Paz y el Conflicto*, 27-42. <https://n9.cl/ee1sy>
- Pinillos, M. (2020). Configuraciones de la familia en su diversidad. *Revista El Ágora USB*, 20(1), 275-288. <https://n9.cl/gfjzc>

- Ponce Talancón, H., (2007). La matriz foda: alternativa de diagnóstico y determinación de estrategias de intervención en diversas organizaciones. *Revista Enseñanza e Investigación en Psicología*, 12(1), 113-130. <https://n9.cl/oijb>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. (2022). *Tomo V: Lineamientos para el servicio de atención en comisarías de familia*. Colombia. <https://n9.cl/tavwe>
- Quirós, E. (2003). El impacto de la violencia intrafamiliar: transitando de la desesperanza a la recuperación del derecho a vivir libres de violencia. *Revista Perspectivas en psicología*, 3(4), 155-163. <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/pp/v3-4/v3-4a17.pdf>
- Restrepo Gil, C. (2021). *¡Yarumal es asunto tuyo!*
- Sánchez Serrano, R. (2013). La observación participante como escenario y configuración de la diversidad de significados. *Observar, escuchar y comprender. Sobre la traducción cualitativa en la investigación social*, 93-124. <https://n9.cl/i62cx>
- Restrepo, O. (2003). *Reconfigurando el trabajo social: perspectivas y tendencias contemporáneas*. Buenos Aires: Espacio.
- Zhicay, M., Tapia, J., & Flores, E. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Killkana Sociales: Revista de Investigación Científica*, 2(3), 187-196. <https://n9.cl/9t8a3>

Anexos

Anexo Nro. 1 Plan de Acción

Práctica Académica I-II y III de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas						
Fecha de inicio: 26 de septiembre del 2022 Fecha de finalización: 26 de septiembre del 2023						
Objetivo: Implementar un plan de intervención al interior de la Comisaría de Familia de Yarumal/Antioquia						
Fases	Metas	Actividades por meta	Fuente de verificación	Instrumentos de evaluación	Responsables	Materiales
Fase Nro. 1 Responsabilidades con la institución de práctica	Inserción al campo de práctica, con las funciones y tareas otorgadas	Reconocimiento de la institución (Inducción) y presentación del equipo interdisciplinario	Informe de actividades	N/A	Asesor institucional	Sin materiales
		Encuentros con la asesora institucional		Devoluciones cualitativas de la asesora institucional	Asesor institucional y profesional en formación	Oficina
		Instalación de la práctica en los diferentes semestres	Actas de la instalación		Asesor institucional y académico, profesional en formación	Internet-computador-espacio físico
	Cumplir de forma satisfactoria con las responsabilidades designadas en la instalación de práctica en la Comisaría de Familia	Desarrollar visitas domiciliarias, con el objetivo de realizar verificaciones de derechos	Ubicación Carpeta Drive "Comisaría de familia 2022 y 2023"	Número de verificaciones desarrolladas a través de visitas domiciliarias	Equipo interdisciplinario y profesional en formación	Recursos humanos (Trabajador social/psicólogo) grabadora de voz-agenda
		Acompañar los talleres (promoción/prevenición) y posterior realización de escuelas de padres en las instituciones que soliciten el servicio	Plantilla de planeación del taller con sus respectivos listados de asistencia y fotografías, ubicada en la carpeta de prevención y promoción	Participación en los diferentes talleres desarrollados y su pertinencia en los sujetos		Espacio físico- recurso financiero-humanos - materiales de papelería y video vid
		Realizar de informes de Violencia Intrafamiliar (VIF) y Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD)	Informes y documentación requerida archivados en la carpeta correspondiente al numero de radicado	Número de casos asignados mensualmente con su respectivo informe	Profesional en formación	Computador-agenda de notas
		Ejecutar seguimientos durante tres meses a los procesos de VIF		Número de seguimientos desarrollados en VIF y corroboración de cambios en los sujetos		Espacios físicos-telefono móvil de la comisaría- certificado-consentimiento informado, formato de informe
		Ejecutar seguimientos e intervenciones familiares a los procesos de PARD		Numero de seguimientos e intervenciones desarrolladas mensualmente en PARD, calidad y pertinencia		
	Informe final de la política pública de "Infancia y adolescencia" del municipio de Yarumal	Participación en la realización del diagnóstico de política pública "Infancia y adolescencia". Posterior construcción del documento	Registro fotográfico, listados de asistencia e informe final	Eficiencia y calidad del informe	Psicóloga Cetra, profesional en formación y demás implicados	Memoria USB-computador-información suministrada en los talleres programa de Excel-
	Afianzar los aprendizajes adquiridos durante la carrera desde un trabajo interdisciplinario	Participación de las reuniones programadas por parte de la comisaría con el equipo interdisciplinario	Actas de reunión	Conocimientos adquiridos por la profesional en formación, por medio de la participación y encuentro interdisciplinario	Equipo interdisciplinario y profesional en formación	Espacio físico
		Asistencia en las diferentes reuniones y actividades donde es participe la comisaría de familia	Actas de la reunión, listados de asistencia y registro fotográfico			Sin materiales

Fase Nro. 2 <i>Responsabilidades académicas con la Universidad</i>	Asistir a las asesorías grupales e individuales (asesor académico)	Participar en las asesorías grupales e individuales con los asesores académicos	Notas académicas	Participación en las asesorías	Asesores académicos y profesional en formación	Agenda- lapicero
	Participar del seminario de practica I-II y III	Cumplir con las actividades y responsabilidades asignadas desde el seminario	Entrega del producto final	Participación activa y calidad de los productos a entregar	Profesional en formación	Talleres-lecturas asignadas
	Presentar informe de actividades quincenalmente	Desarrollar informe de actividades quincenalmente, sobre las actividades desarrolladas en el campo de práctica	Sistematización de casos en tabla Excel, registro fotográfico y el formato Word	Entrega quincenal del informe		Computador- matriz de sistematización-celular para el registro fotográfico

Fase Nro. 3 <i>Responsabilidades con el proyecto de intervención</i>	Construir el proyecto de intervención	Diseño del plan de acción, permite evidenciar las actuaciones a desarrollar dentro del proceso de práctica	Documento con la elaboración escrita de cada una de las etapas del método de trabajo social, matrices de sistematización e información, fichas de lectura	Cumplimiento de las fechas establecidas y la calidad de los productos entregados por la profesional en formación		Computador- internet- conocimientos teórico/ metodológicos- bibliografía recursos humanos- manejo de Excel y Word
		Construcción del contexto: Revisión documental de antecedentes teóricos, conceptuales y normativos del campo de práctica				
		Elaboración del diagnóstico (DX): Revisión documental teórico metodológica				
		Consolidación del objeto de intervención				
		Montaje de la propuesta de intervención, fundamentada desde lo teórico metodológico				
		Desarrollo del plan operativo				
Ejecutar el proyecto de intervención	Ejecución del proyecto de intervención	Listados de asistencia, registro fotográfico, actas de reunión e instrumentos de evaluación en físico	Pertinencia y calidad del proyecto desarrollado	Equipo interdisciplinario, profesional en formación y los sujetos participantes	Espacios físicos- recursos humanos- elementos de papelería-computadores- video vid- memoria USB	
	Evaluación y seguimiento constante de las acciones desarrolladas					
Entrega final del informe	Elaboración escrita del informe de práctica	Informe final con toda la información consignada	Evaluación cuantitativa y cualitativa del proyecto	Profesional en formación	Espacio físico para la presentación	
	Socialización grupal			Asesores académicos, grupo de trabajo social		

Anexo Nro. 2 Matriz Dofo

Fortalezas	Oportunidad	Debilidades	Amenaza
<p>-Acceso a servicios especializados: cuentan con profesionales capacitados en diferentes áreas, como trabajo social, psicología y derecho. Esto permite ofrecer servicios especializados y orientación adecuada a las familias que acuden en busca de ayuda.</p> <p>-Enfoque preventivo y promocional: Prevención de conflictos y la promoción de relaciones familiares saludables. Se realizan actividades de</p>	<p>-Red de apoyo: Corresponde a las alianzas y oportunidades de coordinación con otras instituciones y organizaciones de la comunidad, como centros de salud, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil. Esto permite establecer una red de apoyo integral para las familias, brindando servicios complementarios y derivando casos que requieran atención especializada.</p> <p>-Confidencialidad y privacidad: Se rigen por principios de confidencialidad y privacidad, lo que permite a las familias sentirse seguras al buscar ayuda y compartir sus situaciones personales. Esto fomenta la</p>	<p>-Recursos limitados: Cuentan con restricciones presupuestarias y falta de personal, lo que puede limitar su capacidad para atender adecuadamente a todas las familias y casos que lo necesiten.</p> <p>-Falta de coordinación interinstitucional: Dificultades para coordinarse eficientemente con otras instituciones, como los servicios de salud, educación o justicia, lo que dificulta una respuesta integral a las necesidades de las familias</p>	<p>-Falta de visibilización y confianza de la comunidad: Una de las dificultades corresponde a generar confianza en la comunidad. Esto puede llevar a que muchas personas que necesitan ayuda no se acerquen a estas instituciones por falta de conocimiento o temor a represalias.</p> <p>-Naturalización de la violencia: La legitimación de los hitos culturalmente instaurados en la sociedad sobre la violencia.</p>

<p>sensibilización, capacitación y educación para fomentar el bienestar y la convivencia pacífica en las familias.</p> <p>-Recursos humanos y relacionamiento, buen trabajo en equipo.</p>	<p>apertura y la confianza en el proceso de atención y ayuda.</p>		
--	---	--	--

Estas fortalezas permiten a las comisarías de familia desempeñar un papel fundamental en la protección y promoción de los derechos de las familias, así como en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, si bien las comisarías de familia cumplen un importante rol en la protección de las familias y sus miembros, también presentan debilidades que pueden afectar su capacidad para lograr sus objetivos en su totalidad. Es importante que se realicen esfuerzos para fortalecer estas instituciones, tanto en términos de recursos humanos y financieros, como en coordinación interinstitucional y visibilización en la comunidad. Solo así se podrá garantizar una protección efectiva de los derechos de las familias y una respuesta adecuada en situaciones de vulnerabilidad.

Anexo Nro. 3 Plan Operativo del proyecto de intervención

<i>Práctica Académica I-II y III de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas</i>							
<i>Plan Operativo Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas</i>							
Fecha de inicio: 26 de septiembre del 2022 Fecha de finalización: 26 de septiembre del 2023							
Objetivo General: Generar espacios de concientización, a partir de estrategias educativas y promocionales con el fin de potenciar a las familias Yarumaleñas, disminuyendo así el número de casos reportados por violencia intrafamiliar.							
Objetivos	Componente	Actividades	Meta	Indicador	Recursos	Fuentes de verificación	Responsables
<i>Desarrollar actividades promocionales enfocadas en la potencialización de habilidades individuales en las madres gestantes.</i>	Componente Individual	Círculo de la palabra "Reconociendonos"	Nombrarnos y reconocernos como grupo de trabajo	# de participantes	Recursos humanos, materiales y físicos	Listados de asistencia, registro fotografico, guía del encuentro	Profesional en formacion
		Talleres reflexivos orientados a la autoestima y reconocimiento de si	Fortalecer el autoconcepto que tiene las mujeres gestantes sobre si mismas	# de participantes # talleres desarrollados #de habilidades adquiridas		Listados de asistencia, registro fotografico, guía del encuentro y plantilla de diapositivas y elementos físicos elaborados	Profesional en formacion y acompañante institucional
		Charla "Estilos de vida saludables"	Implementación de hábitos de vida equilibrados y saludables en su familia	# de participantes capacitados		Listados de asistencia, registro fotografico	Profesional en formación y profesional en el area
		Grupo de discusión sobre emprendimiento	Aquisición de habilidades financieras y de innovación	# de participantes #propuestas de emprendimiento		Listados de asistencia, propuestas de emprendimientos	Enlace con los profesionales del laboratorio de innovación de la UdeA
		Taller vivencial "Somos mujeres, encontrar nuestra Voz"	Finalizar el componente individual con una integración donde se reconozca el ser mujer	#de personas que hayan asistido a todas las actividades del componente, apreciación cualitativa de las actividades		Listados de asistencia y registro fotografico	Profesional en formación

Fortalecer los núcleos familiares, de las madres gestantes mediante actividades de integración y trabajo conjunto.	Componente familiar	Mural de situaciones "Hablemos sobre relaciones de pareja"	Identificar factores de riesgo y protección al interior de las relaciones de pareja	# de participantes, valoración cualitativa	Recursos humanos, materiales y físicos	Listados de asistencia, registro fotografico, guía del encuentro y plantilla	Profesional en formación, equipo de la comisaría de familia
		Taller "Nuestra familia"	Reconocimiento del legado familiar y su trascendencia en la adultes	#de participantes		Listados de asistencia, registro fotografico, guía del encuentro y plantilla, elementos físicos laborados	Profesional en formación
		Taller reflexivo "Hablemos de ser padres, territorio Yarumaleño"	Identificar estrategias pedagógicas en la crianza	# de participantes # de esteategias adquiridas		Listados de asistencia, registro fotografico, guía del encuentro y plantilla	Profesional en formación y acompañante institucional
		Feria Familiar "Encontrar nuestra voz"	Afianzar los conocimientos adquiridos en el componente familiar	#de personas que hayan asistido a todas las actividades del componente, valoración cualitativa de las actividades		Monataje de la feria, listado de asistencia, fotografías, publicidad	Profesional en formación
Realizar talleres de prevención sobre la violencia intrafamiliar incorporando en el proceso de intervención estrategias teóricas y metodológicas del Trabajo Social.	Componente institucional	Charlas "Hablemos de violencia"	Desmitificar los discursos tradicionales sobre la violencia intrafamiliar	# de participantes, # de charlas	Recursos humanos, materiales y físicos	Listados de asistencia, registro fotografico, guía del encuentro y plantilla	Profesional en formación/ equipo de la comisaría
		Taller sobre "Rutas de atención"	Aropiación e identificación de las rutas de atención a nivel local y nacional	porcentaje de personas capacitadas		Listados de asistencia, registro fotografico, guía del encuentro y plantilla	Profesional en formación y acompañante institucional
		"Roconocemos nuestros derechos"	Afianzar el reconocimiento de derechos y deberes	# de participantes, apreciación cualitativa		Listados de asistencia, registro fotografico, guía del encuentro y plantilla	Profesional en formación